

Capítulo 1 **PRESENTACIÓN**

Este Tomo forma parte del Documento Técnico del Plan y contiene la síntesis del diagnóstico y la formulación propiamente dicha del EOT, con la definición del Modelo de Organización Territorial, el detalle de los Planes, Programas y Proyectos correspondientes y el cronograma de ejecución de los mismos.

El Estudio completo incluye otros seis (6) documentos: los Tomos I, II, III y IV, del Documento Técnico, que corresponden al diagnóstico de los Componentes General, Rural, Urbano y Suburbano; además, se presentan el Documento Resumen, que sintetiza el Documento Técnico, el cual, será objeto de publicación y difusión para conocimiento y apropiación de los habitantes del Municipio; y por último, el Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adopta el EOT.

Tal vez la parte clave, la más importante del EOT, además de la confiabilidad de los datos, es su especialización sobre la jurisdicción municipal, por esto son parte integral del mismo todos los mapas y planos, los cuales constituyen la base inicial del **Sistema de Información Territorial Municipal (SITM)**, subproducto del proceso inicial que debe continuar una vez aprobado el Plan. Dichos mapas y planos fueron elaborados en base digital y se indica para cada uno el contenido o tema que abarca, la escala de captura de la información y el medio empleado para ello. Los planos de la formulación se relacionan en el *Cuadro No. 1.1.*

Cuadro No. 1.1 – Planos de la Formulación

No	Contenido	Datos de Captura de la Información	
		Escala	Fuente Cartográfica
F01	Clasificación General del Suelo	1:25.000	IGAC Base digital DANE, 1993
F02	Clasificación del Suelo Cabecera Municipal	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F03	Clasificación del Suelo Centro Poblado El Diamante	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F04	Modelo de Organización Territorial Propuesto – Componente General	1:25.000	IGAC Base digital DANE, 1993
F05	Modelo de Organización Territorial – Componente Urbano	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F06	Modelo de Organización Territorial Propuesto – Componente Rural	1:25.000	IGAC Base digital DANE, 1993
F07	Modelo de Organización Territorial – Suelo Sub-urbano - Componente Rural	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F08	Usos propuestos Cabecera Municipal	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F09	Usos propuestos Centro Poblado	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F10	Tratamientos Propuestos Cabecera Municipal	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997
F11	Tratamientos Propuestos Centro Poblado El Diamante	1:2000 1:500	IGAC, 1991 Cartas Catastrales, IGAC, 1997

Capítulo 2

TENDENCIAS Y POSIBILIDADES

Se define el escenario actual con base en las potencialidades determinadas en las matrices DOFA anexas, en sus diferentes dimensiones, determinando la situación actual en que se encuentra el municipio y los posibles escenarios futuros a que podría llegar dependiendo, en primer lugar, de la voluntad y de las decisiones que tomen sus habitantes y, en segundo lugar, de los dirigentes que ellos elijan para establecer y desarrollar las políticas municipal, departamental y nacional.

2.1. ESCENARIO ACTUAL

El general de los municipios de nuestro país actualmente presenta como gran debilidad, la precaria situación fiscal que amenaza incluso su existencia como entidad territorial.

La situación actual del municipio se caracteriza por la cultura paternal e individualista que predomina aún, en muchos de sus habitantes, en quienes imperan sentimientos de tipo facilista, sin capacidad de riesgo, conformistas y sin compromiso, desvinculados por ende, de la gestión y participación activa en el desarrollo municipal.

La mayor parte de la población deriva sus principales ingresos de las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pero con poca capacidad de competir debido entre otras razones a la aplicación de técnicas inapropiadas, al uso inadecuado del suelo, la carencia de información sobre las potencialidades reales del mismo y a la falta de infraestructura para comercialización y acopio. A su vez, se desarrollan otros renglones económicos, menos representativos, como el comercial limitado a pequeños negocios de carácter familiar y el minero, con algunas explotaciones bastante rudimentarias. Aquí también influye, que al sistema educativo le falta flexibilidad para adaptarse y diversificarse rápidamente, de tal manera que pueda responder a las necesidades reales de los habitantes.

En un alto porcentaje, las personas jóvenes emigran constantemente y desde muy temprana edad no desarrollan los sentimientos más positivos hacia su entorno, ni hacia si mismos, además, no cuentan con la infraestructura adecuada para desarrollarse plenamente, generando hábitos inapropiados y ausencia de perspectivas. La gran mayoría sale en busca de alternativas de educación y trabajo, fugándose con ellos las posibilidades de innovación.

No obstante se debe destacar que el municipio aún conserva un alto potencial turístico aún sin aprovechar, que cuenta con diversos y variados soportes, entre ellos los tres (3) más fuertes son su cercanía a las dos principales ciudades del Departamento (Cúcuta y Pamplona), la amplia oferta ambiental (incluido su clima) y las características escénicas del paisaje.

Además, es importante destacar el paulatino crecimiento de El Centro Poblado El Diamante, que se ha consolidado como receptor y comercializador espontáneo de productos agropecuarios, dada su condición de nodo funcional por los menos de 7 Veredas, dentro del las que se encuentran 2 que forman parte de municipios vecinos de Bochalema y Chinácota.

2.2. ESCENARIOS POSIBLES

Además de la posibilidad de desaparecer como municipio y ser absorbido por un vecino más fuerte, y teniendo en cuenta sus potencialidades reales y sus debilidades más notables, se han establecido dos (2) escenarios posibles, los cuales son descritos a continuación.

2.2.1. ESCENARIO FUTURO POSIBLE 1

Es continuar la tendencia actual de adelantar las gestiones en forma no planificada y poco coordinada, dejando pasar las oportunidades y abandonando a los habitantes, tanto urbanos como rurales, a su suerte dependiendo cada quien de sus iniciativas particulares y aisladas.

2.2.2. ESCENARIO FUTURO POSIBLE 2

Parte del alto potencial agropecuario, minero y turístico del municipio y de su muy importante oferta ambiental. Fue construido con la participación activa de todos los actores sociales quienes se comprometieron a trabajar en forma conjunta para alcanzar las metas fijadas, dejando de lado los intereses

individuales en la búsqueda del bienestar general. Se tomó como premisa que el bien de todos resulta en el bien de cada uno.

Es un municipio verde con un ambiente sano que induce al descanso dentro de una amplia gama de servicios alrededor del turismo. Los productos artesanales y agropecuarios que se producen son ofrecidos cada fin de semana en un mercado típico; los excedentes son comercializados por cooperativas de productores que trabajan en grupos bien organizados y no excluyentes. Se emplean las mejores especies genéticas tanto vegetales como animales.

Existen variedad de senderos ecológicos que aprovechan las cualidades del paisaje escénico, mostrando la biodiversidad de su flora y fauna, y exhibiendo la producción agropecuaria desarrollada mediante técnicas apropiadas que se aplican en armonía con el medio ambiente garantizando su conservación para las generaciones venideras.

La producción minera también se adelanta en forma sostenible y permite a los visitantes observarla con atención dentro de normas de seguridad adecuadas.

El Casco Urbano y el Centro Poblado El Diamante cuentan con una gran variedad de espacios recreativos y deportivos, articulados con la red de senderos ecológicos rurales, brindando así, a los habitantes del municipio y a sus visitantes una oferta recreativa completa.

El nivel cultural de los habitantes es alto para la atención de los visitantes y con un enfoque ambiental y tecnológico apropiado para el desarrollo de nuevas alternativas de producción en todos los campos.

El sentido de pertenencia de sus pobladores es alto, lo cual facilita la convivencia y conduce al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

El mejoramiento del nivel y de la calidad de vida es continuo y el municipio se ha transformado en un afluente de paz, tranquilidad y armonía.

Cuadro No. 2.2 Evaluación del Escenario Deseado

Sector	Potencialidades		Limitantes	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoría de Población con Vocación Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado Típico • Autosuficiencia • Manejo Integral de los Recursos Naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso Inadecuado del Suelo • Técnicas de Producción Inadecuadas. • Procesos de Erosión. • Agotamiento de Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Excesiva Intervención
Ganadería		<ul style="list-style-type: none"> • Comercialización de Carne en Canal y al Detal • Construcción del Matadero Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa Producción Local • Deficiente Ubicación • Uso Inapropiado del Suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo Control de Calidad • Deterioro del Suelo
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio con Vocación Turística • Existencia de Sitios de Hospedaje y Alimentación • Amplia Oferta Ambiental • Buena Oferta Hídrica • Biodiversidad en Flora y Fauna 	<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad • Servicios Ecoturísticos • Consolidación del Sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Promoción • Falta de Apoyo en todos los Niveles del Gobierno. • Falta de Gestión de toda índole (Privada y Oficial). • Falta de Preparación para una Atención Adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de Factores Externos al Municipio • Excesiva Intervención del Hombre en la Naturaleza. • Presencia de Problemas de Saneamiento Ambiental.
Minería	<ul style="list-style-type: none"> • Explotaciones Varias de Tipo Artesanal (Carbón) 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos Ecomineros 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca Claridad en Normas de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de Accidentes
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Existente (Hoteles y Restaurantes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Complementario al Mercado Típico 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca Unidad del Gremio 	
Manufactura	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Mano de Obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado Típico 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de Recursos 	

	Artesanal en Tejidos, Cerámica y Alimentos	para el Desarrollo de Microempresas (Mayor Capacitación y de Fondos Económicos)	
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Automotor Disponible en carro por puestos. • Instalación de líneas de buses intermunicipales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en la Vía (Delincuencia Común y Orden Público)

Capítulo 3

FORMULACION COMPONENTE GENERAL

Definido y evaluado el escenario deseado anterior es necesario entrar a formular los diferentes componentes del Plan, sus programas y proyectos estratégicos todo dirigido al fortalecimiento de las potencialidades y ventajas del municipio, a atacar sus debilidades y contrarrestar en lo posible las posibles amenazas. La visión debe ser integral y por consiguiente contemplar todos los componentes del territorio.

3.1. LA “VISION” DE FUTURO

La definición de la visión de futuro del Municipio, parte del sentimiento general de sus habitantes, aterrizándolo con el análisis de sus potencialidades reales y apoyándose en las ventajas comparativas que le son propias. Luego, son definidos los objetivos generales y específicos que identifican la visión y permiten, mediante la adopción de políticas y estrategias claras de acción, el logro progresivo de las metas fijadas, para así hacer realidad el sueño deseado.

Como ya se ha mencionado en múltiples ocasiones, el EOT debe ser el resultado de un proceso complejo, coordinado y concertado, que resulte en definiciones y acciones armónicas en el contexto municipal, regional y nacional. Entonces, es necesario mantener siempre presente el marco de referencia correspondiente a la visión de cada uno de los diferentes niveles e incorporar cada uno en los otros.

Cabe anotar, que el concepto de región no se encuentra bien definido, por lo que se carece de una visión en este nivel. En todo caso se puede afirmar que el término región comprende dos (2) niveles principales: uno de índole provincial (asociación de municipios) y otro que excede los límites departamentales.

3.1.1. ESTRATEGIA NACIONAL

Colombia está comprometida con una política de apertura y modernización de la economía, lo cual obliga a remover los obstáculos que tradicionalmente han caracterizado nuestras actividades socio-económicas como son la situación de conflicto y violencia, la deficiente infraestructura vial y de servicios, el bajo nivel de calidad de vida de la población y el sentimiento imperante de tipo facilista, sin capacidad de riesgo, conformista y sin compromiso.

3.1.2. VISIÓN DEPARTAMENTAL

De acuerdo al Decreto N.º.1454 del 4 de octubre de 1.999, emitido por la Gobernación del Norte de Santander, la visión de nuestro departamento es la siguiente:

“El Norte de Santander, aprovechando su situación geoestratégica, será la región fronteriza más activa de Sudamérica, el centro articulador de negocios entre Colombia y Venezuela, el conector vial entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico, competitivo en lo agroindustrial, forestal y minero.

Los nortesantandereanos serán personas autónomas, demócratas, solidarias y productivas, capaces de satisfacer sus necesidades básicas con niveles de ingresos reales, para responder por los requerimientos que exige el nuevo milenio.

La paz, una armónica convivencia ciudadana, profundo respeto de los derechos humanos y del medio natural, serán el entorno para las actividades públicas y privadas de sus ciudadanos, lo cual constituirá la más valiosa herencia para las generaciones venideras de nortesantandereanos.”

3.1.3. VISIÓN MUNICIPAL

Pamplonita “Remanso de Paz”... privilegiado por el clima, sus bellos paisajes escénicos que inspiran e invitan a la contemplación y el descanso es reconocido a nivel regional por

su ecoturismo de montaña y también por el agroecológico y minero.

En su territorio se implementan técnicas agropecuarias adecuadas al medio, que no permiten su deterioro y lo hacen altamente eficiente, con una gran variedad de productos de alta calidad comercializados

en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales a través un excelente eje vial regional, nacional e internacional.

El municipio cuenta con una amplia infraestructura para la prestación de servicios públicos, un alto nivel educativo diversificado y excelentes servicios prácticos en salud. Todo esto gracias al gran sentido de pertenencia que han desarrollado sus habitantes y a su organización comunitaria que facilita y promueve un alto nivel de vida para sus pobladores.

En importante tener en cuenta, que la Visión sólo se puede alcanzar totalmente cuando se logre reeducar a la comunidad actual y crear una conciencia diferente en la nueva; por lo tanto, tiene un horizonte de por lo menos 20 años, más amplio que la vigencia del presente E.O.T.

La vigencia del presente Esquema de Ordenamiento Territorial, es la siguiente:

- **Corto Plazo**, el primer período de administración, el actual, del cual resta lo que queda de este año y el año 2003.
- **Mediano Plazo**, el segundo período de administración, comprendido entre los años 2004-2007.
- **Largo Plazo**, el tercer período de administración, comprendido entre los años 2008-2011.

3.2. EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La anterior *visión* se materializa en un Modelo de Organización Territorial, que integra cada uno de los tipos de suelo que constituyen el territorio, a partir del cual se determinan las características específicas de cada uno de los componentes del modelo, sustentados por los sistemas estructurantes, las piezas estratégicas y los proyectos estructurantes propuestos para cada uno.

3.2.1. CLASIFICACION DEL SUELO

Las clases de suelo que constituyen el territorio, se definen de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley 388 de 1997.

Las áreas que ocupa cada uno de estos suelos, se cuantifican en el *Cuadro No.3.1.* y se espacializan a escala 1:25.000 en el *Plano de Formulación No.F01* y a Escala 1:2.000 en los *Planos de Formulación No.F02* y *No.F03.*

Cuadro No.3.1. – Clasificación General del Suelo

CLASE DE SUELO	ÁREA (Ha)	% respecto a la Extensión Territorial
Suelo de Protección	8.745	53.71%
Suelo Rural	7.499	46.05%
Suelo Urbano	23	0,14%
Suelo de Expansión Urbano	1	0,01%
Suelo Sub-urbano	9	0,06%
Suelo de Expansión Sub -urbano	4	0,03%
TOTAL	16.281	100,00%

Fuente: E.O.T.

La descripción de cada uno de estos suelos es la siguiente:

3.2.1.1. SUELO DE PROTECCION

De acuerdo al Artículo 35 de la Ley 388 de 1997, esta constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo (urbano, suburbano, de expansión urbana y rural), que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de

MAPA CLASIFICACION GENERAL DEL SUELO

las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Corresponden a la mayor parte del territorio y ocupan 8.745 ha., que equivalen al 53.71% de la extensión total. Se encuentran espacializadas de manera detallada en *Plano Rural No.R11* – de Ecosistemas Estratégicos. A estas áreas, se le deben adicionar las 2.846 ha. que presentan susceptibilidad alta a las amenazas geológicas, que preliminarmente se incluyeron dentro del suelo rural, porque sobre ellas se deben elaborar estudios más detallados, para delimitarlas de manera más específica y definir los diversos grados de mitigación en cada una.

3.2.1.2. SUELO RURAL

De acuerdo al Artículo 33 de la Ley 388 de 1997, lo constituyen los terrenos no aptos para uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Corresponden a 7.499 ha. equivalentes al 46.05% de la extensión territorial.

3.2.1.3. SUELO URBANO

De acuerdo al Artículo 31 de esta Ley 388 de 1997, está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

Ocupa 23 ha., que equivalen al 0.14% de la extensión territorial y corresponde a los suelos incluidos dentro del perímetro sanitario actual delimitado en el *Plano de Formulación No.F02* y descrito a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PERÍMETRO URBANO:

Norte: Partiendo del límite nor-occidental del actual Parque de la Sabana, sigue por este hacia el oriente hasta encontrar la Carrera 2ª y posteriormente atravesar el caño Chitalagala. Continúa bordeando el predio No.023 de la actual manzana No.11 en dirección nor-oriental unos 16 metros aproximadamente, luego sigue hacia el oriente 61 metros; continua bordeando el predio No.001 hacia el nor-oriental 59,50 metros aproximadamente y luego en dirección sur-oriental unos 14 metros

MAPA CLASIFICACION DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSION
URBANO

aproximadamente hasta encontrar la Carrera 1ª. Continúa bordeando el único predio de la actual manzana No.12 hacia el nor-oriente 54,30 metros.

Oriente: Partiendo del punto anterior, sigue bordeando este mismo predio en dirección sur-oriente 27 metros, luego nuevamente en esta dirección 37 metros, sigue hacia el sur-occidente 48.50 metros y luego en dirección sur 10 metros hasta encontrar la Calle 5ª: Continúa bordeando predios de la actual manzana No.006: del predio No.023 hacia el oriente 3.2 metros, luego en la misma dirección 9.3 metros; sigue bordeando el predio No.024 en dirección norte 0.65 metros, luego hacia el oriente 11 metros, hacia el nor-oriente 3 metros, hacia el sur oriente 14.5 metros, hacia el sur-occidente 15.80 metros y en la misma dirección otros 15.80 metros; sigue bordeando el predio No.019 hacia el sur 20 metros; sigue bordeando el predio No.018 hacia el sur-oriente 22 metros y luego hacia el sur-occidente unos 10 metros aproximadamente; sigue bordeando el predio No.017 hacia el sur 15 metros; luego el predio No.016 hacia el nor-oriente unos 2 metros aproximadamente y hacia el sur 5 metros; continua bordeando el predio No.015 en esta misma dirección 14.8 metros y 12.5 metros del predio No.0.14; sigue bordeando el predio No.013 en la misma dirección 16 metros; luego el predio No.011 hacia el oriente unos 4 metros aproximadamente, luego hacia el sur 1.4 metros aproximadamente, luego hacia el occidente 3 metros y hacia el sur 21 metros; sigue bordeando el predio No.010 hacia el oriente unos 4 metros aproximadamente y hacia el sur-oriente 6 metros; luego sigue bordeando el predio No.009 en la misma dirección 24 metros y hacia el sur-occidente unos 15 metros aproximadamente; sigue bordeando el predio No.008 en dirección sur 10 metros; luego el predio No.001 hacia el sur-oriente 52 metros hasta encontrar la carretera Central Cúcuta-Pamplona. Continúa bordeando predios de la actual manzana No.014 en el predio No.001 hacia el oriente 11.5 metros, luego hacia el sur-oriente 5 metros y en la misma dirección las siguientes distancias consecutivas: 4 metros, 9.50 metros y 20 metros; luego el predio No.002 en la misma dirección 23 metros y 20.5 metros, luego en dirección sur 7.5 metros; sigue bordeando el predio No.003 en dirección sur 16.8 metros y luego 5 metros hasta encontrar las actuales gradas para acceder a la Cabecera Municipal.

Sur: Continúa bordeando el predio No.004 de esta misma manzana dando la vuelta en dirección sur-occidente avanza las siguientes distancias: 5 metros, 11 metros, 18 metros, 11.5 metros, 14 metros y 12 metros; se encuentra con la quebrada el Urumito; sigue bordeando el predio No.005 en dirección sur 29.5 metros y hacia el oriente 70 metros hasta encontrar la Carrera 1ª. Continúa bordeando predios de la actual manzana No.004 del predio No,013 hacia el sur-occidente 22 metros, luego hacia el occidente 5 metros, sigue hacia el nor-occidente 24 metros, luego hacia el sur-occidente 13 metros,

sigue hacia el nor-occidente 21.9 metros; sigue bordeando el predio No.018 en la misma dirección 19.5 metros; luego el predio No.003 en dirección nor-occidente 29.5 metros; luego el predio No.001 en dirección sur-occidente 110 metros y 32 metros; sigue bordeando el predio No.014 en dirección sur-occidente 73 metros hasta encontrar la actual Carrera 4ª. Continúa sobre esa misma manzana después de cruzar esta Carrera bordeando el predio No.015 hacia el sur-oriente unos 10 metros aproximadamente.

Occidente: Del punto anterior hacia el nor-occidente bordeando predios de esta misma manzana: 33 metros del predio No.015, 33 metros del No.019, 11 metros del No.016, 11 del No.017 y 22 del No.018, hasta encontrar la Calle 2ª. Continúa bordeando la actual manzana No.005 en el predio No.053 en dirección al occidente a 34 metros aproximadamente; sigue bordeando en la misma dirección 22.3 metros del predio No.054 y 48 metros del predio 055, hasta encontrarse el carretable que conduce a la vereda Batagá, continúa por el mismo predio y en la misma dirección 41 metros aproximadamente, sigue hacia el nor-occidente 28 metros aproximadamente, luego en dirección nor-oriente 35 metros aproximadamente, sigue en la misma dirección 31 metros aproximadamente hasta encontrar nuevamente el carretable que conduce a la vereda Batagá, luego por el mismo predio en dirección nor-oriente 27 metros aproximadamente; sigue bordeando el predio No.058 en la misma dirección 26.7 metros, luego hacia el nor-oriente 14 metros y hacia el oriente 17 metros; bordea nuevamente el predio No.055 hacia el nor-oriente 22 metros; sigue bordeando el predio No.056 en la misma dirección 22.5 metros; luego sigue bordeando el predio No.057 en la misma dirección 26.8 metros; nuevamente bordeando el predio No.055 sigue en la misma dirección aproximadamente 88 metros y 113 metros más aproximadamente atravesando el caño Chitalagala; hasta encontrar el límite sur-oriental del actual parque La Sabana, sigue en dirección nor-oriental por 103 metros aproximadamente, punto inicial definido en el norte.

3.2.1.4. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

De acuerdo al Artículo 32 de la Ley 388 de 1997, está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilita para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento, según lo determinen los programas de ejecución.

Corresponde a terrenos que ocupan 1 ha., en la zona inmediata de la Cabecera Municipal, hacia el nor-oriente, que se incorporarían progresivamente al suelo urbano, después de ser dotados de redes matrices de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía, así como de vías de acceso. Corresponde a los suelos incluidos entre el

MAPA CLASIFICACION DEL SUELO SUB-URBANO

perímetro sanitario actual y el perímetro futuro delimitados en el *Plano de Formulación No.F02*.

El **Perímetro Urbano Futuro** modifica el perímetro urbano actual en su costado occidental de la siguiente manera: desde el primer punto definido en este costado occidental sigue hacia el oriente 54 metros aproximadamente, luego hacia el sur-oriente 21 metros aproximadamente, sigue hacia el sur 116 metros aproximadamente, luego hacia el sur-occidente 53 metros aproximadamente y sigue en esta misma dirección 28 metros aproximadamente hasta encontrar el límite entre los predios No.018 y No.017 de la actual manzana No.006.

3.2.1.5. SUELO SUBURBANO

De acuerdo al Artículo 34, de esta Ley, lo constituyen las áreas ubicadas dentro de suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido también en la Ley 142 de 1.994.

Corresponde al Centro Poblado El Diamante, sus suelos están incluidos dentro del perímetro sanitario actual y delimitados en el *Plano de Formulación No.F03*, ocupan 9 ha. de terrenos localizadas entre las veredas Tescua y Volcán, que equivalen al 0.06% del territorio.

3.2.1.6. SUELO DE EXPANSION SUB-URBANO

Corresponde preliminarmente a 4 hectáreas de terreno, que equivalen al 0.024% de la extensión territorial, delimitadas en el Plano de Formulación No.03 y localizadas en inmediaciones del perímetro actual del Centro Poblado El Diamante, hacia el sur-occidente del sector denominado La Estación –Tescua; las cuales, deben ser delimitadas de manera más específica después de ser realizado el Estudio Geológico del sector, a partir del cual, se determinarán específicamente las áreas de riesgo geológico y se definirá si los posibles impactos se pueden mitigar o si la población asentada sobre la cota de inundación del río o sobre su ronda de protección, se debe evacuar –caso en el cual la dimensión de esta área podría ser re-evaluada-

3.2.2. DESCRIPCION DEL MODELO

3.2.2.1. EL MODELO GENERAL

Propone agrupar las veredas que conforman el territorio en (4) cuatro sub-zonas con características comunes inscritas en un modelo multipolar, a través del cual se consolidan (4) Centros Funcionales Principales, de tres categorías distintas, que contienen la infraestructura socio-económica básica y especializada y que se articulan a través de los elementos estructurantes construidos y naturales previamente integrados en una red a la que se le incorporan valores paisajistas y recreativos. (Ver Plano de Formulación No.F04).

Las sub-zonas funcionales propuestas dentro del territorio municipal y las veredas que las conforman se relacionan a continuación en el Cuadro No.3.2:

Cuadro No.3.2 – Sub-Zonas Municipales

Sub-zona	Veredas que la conforman
NORTE	Isabeles, Septimaly, Tescua, Volcán y Matajira
CENTRO	Bajo Santa Lucia, Alto Santa Lucia, Cúcano, Libertad, Palmita, Tulantá y Buenos Aires
SUR-OCCIDENTE	San José de Tonchalá, Llano Grande, Batagá, Hojancha y San Rafael.
SUR-ORIENTE	San Antonio, Picacho, Colorado, Páramo y Pica Pica

Fuente: E.O.T.

Los Centros Funcionales Principales propuestos y sus características son:

- **Urbano (CFU – Pamplonita):** de primer nivel, se propone como nodo funcional principal de todas las actividades incluidas las funciones administrativas y financieras, centro principal de investigaciones y desarrollo educativo, receptor de la producción de las veredas de la sub-zona Sur-Occidental; centro transformador de productos y de comercialización municipal, a la vez, receptor y emisor de algunos de los senderos ecoturísticos del municipio.
- **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** De segundo nivel, consolidado como receptor y comercializador espontáneo de productos agropecuarios, se propone como nodo funcional de la Sub-zona Norte y

MAPA MODELO TERRITORIAL PROPUESTO

Cuadro No.3.3.- Características Sub-zonas Funcionales

NORTE	Isabeles, Septimaly, Tescua, Volcán y Matagira (3.472 Ha.)	Zona con oferta de agua variada susceptible media a la erosión y movimientos de remoción en masa y pequeños sectores con alta, predominan los suelos de fertilidad baja y las pendientes variadas, corresponde a las microcuencas Colonia, Naranjo (las de mejor oferta hídrica), Urengue, Bustamante y Estrella. Usos predominantes: las zonas misceláneas asociadas con café, caña de azúcar y los bosques intervenidos.	20.99% de la ganadería del Municipio. Aunque en las zonas altas producen mora, apio y arveja; esta es una de las zonas cafeteras del Municipio y la que concentra la mayor producción de caña de azúcar, donde estos cultivos se encuentran asociados con cítricos y plátano; en las partes más bajas se siembra tomate, habichuela, yuca y maíz.	El Centro Funcional de este sector es el Centro Poblado El Diamante, con toda la infraestructura localizada dentro de él. En es la zona con mejor infraestructura vial, pues, posee la vía secundaria que va del Diamante a Chinácota y varias vías terciarias (ramales que entran a las veredas Volcán, Matajira y Tescua-Septimaly).
CENTRO	Bajo Santa Lucia, Alto Santa Lucia, Cúcano, Libertad, Palmita, Tulantá y Buenos Aires. (4.972 Ha.)	Zona con oferta de agua variada susceptible media y baja a la erosión y movimientos de remoción en masa y pequeños con alta, predominan los suelos de fertilidad baja y las pendientes fuertes, corresponde a las microcuencas Carpintero, Palmita, Naranjo y Santa Lucia, estas dos últimas con mejor oferta hídrica. Usos predominantes: las zonas misceláneas asociadas con café y los bosques intervenidos.	23,30% de la ganadería del Municipio. Esta zona se caracteriza por ser cafetera. El cultivo de café con sombrero, se encuentra asociado con cítricos, plátano y caña de azúcar; en las partes más bajas se siembra tomate, frijol, habichuela, yuca y maíz. En varias veredas se han implementado apiarios.	Colegio Básico Los Guayabales y Puesto de Salud La Teja. Es la zona con menor infraestructura vial, debido a sus condiciones topográficas, el eje vial estructurante es la vía Cúcuta-Pamplona; cuenta recientemente con el carreteable que accede a la Escuela Buenos Aires.
SUR-OCCIDENTE	San José de Tonchalá, Llano Grande, Batagá, Hoajincha y San Rafael (3.318 Ha.)	Distribuida en dos sectores con características físicas diferentes. El primero, compuesto por las veredas Batagá y Hojancha, el más deficitario en agua concentra las zonas de menor pendiente, las mayores áreas con alta susceptibilidad a la erosión y movimientos de remoción en masa, sus suelos son fértiles sólo en su parte baja, corresponde a la microcuenca El Urumito. El segundo, compuesto por las veredas San José de Tonchalá y Llano Grande, con buena oferta de agua susceptible media y baja a la erosión y movimientos de remoción en masa, tiene extensiones considerables con suelos fértiles, pendientes variables, corresponde a la Microcuenca Galindo y a la zona de la Sub-cuenca Batagá que nace en el Municipio. Dentro de ella se localizan la Laguna de Borrero y el humedal Pata de Vaca. Usos predominantes: los pastos y los bosques intervenidos asociados con afloramientos rocosos.	Concentra el 30.46% de la producción ganadera del Municipio. Producen mora, cebolla junca, apio, papa criolla y arveja, en ls zonas más frías y tomate, habichuela, frijol, yuca y maíz, en las zonas más cálidas. Actualmente están implementando cultivos de breva y fresa. En la vereda Batagá, la más productiva del Municipio, también se han instalado apiarios. En la vereda Hojancha se localiza una mina de Carbón.	El Centro Funcional de este sector es la Cabecera Municipal, con toda la infraestructura localizada dentro de ella. En infraestructura vial posee los dos ramales que se desprenden de la Cabecera Municipal hacia la vereda Batagá, uno de los cuales se proyecta construir hasta Llano Grande y en un futuro hasta San José de Tonchalá, para conectarse con la vía Cucutilla Pamplona.
SUR-ORIENTE	Páramo, Pica Pica, Colorado, San Antonio y Picacho (4.496 Ha.)	Zona con ofertas de agua variada pequeños sectores con alta susceptible a la erosión y movimientos de remoción en masa, predominan los suelos de baja fertilidad y pendientes variables. Corresponde a las microcuencas del Margua (El Hático y Pica Pica) y a las microcuencas el Bobo, el Canal, Santa Helena, Cucalina y La Teja. Usos predominantes: pastos y zonas misceláneas con cultivos de clima frío y en menor proporción los bosques intervenidos.	Concentra el 25,26% de la producción ganadera. Además producen fresa, mora, cebolla junca, papa criolla, apio y arveja; en algunos sectores de la parte baja frijol y habichuela y están implementando cultivos de breva. En el Páramo, la segunda vereda más productiva del Municipio también se han implementado apiarios. Contiene las minas de carbón del Municipio.	Colegio Básico El Páramo. Infraestructura vial ; carreteable Central-El Páramo que hace conexión con el carreteable de la vereda Ulagá del vecino Municipio de Pamplona y que se proyecta construir hasta la vereda Pica Pica para luego conectarse con toledo y Labateca; además de los carreteables que acceden a las veredas San Antonio y Picacho.

Fuente: E.O.T.

de por los menos 2 Veredas, que forman parte de los municipios vecinos de Bochalema y Chinácota. Requiere la firma de convenios con estos dos municipios para impulsar los sectores productivos afines y construir obras de infraestructura de beneficio común para impulsar y desarrollar la transformación de los productos de la zona.

Prestador de servicios de salud y educación para el sector rural circunvecino, se reforzará además, como nodo prestador de servicios recreativos y turísticos.

- **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** de tercer nivel, se propone crearlo como articulador de la Sub-zona Centro del municipio, se le asignan funciones de receptor y transformador de productos para su posterior comercialización, además de prestador de servicios básicos de salud y educación.
- **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 - El Páramo):** de tercer nivel, localizado dentro de la sub-zona sur-oriental, se le asignan funciones de receptor y transformador de productos para su posterior comercialización, además de prestador de servicios básicos de salud y educación.

En el *Cuadro No.3.3* se describen las características específicas de cada una de las Sub-zonas y los equipamientos e infraestructura existente en los Centros Funcionales Principales propuestos correspondientes a cada una de ellas.

3.2.2.2. EL MODELO EN LO URBANO

Como se mencionó anteriormente, el modelo dentro del suelo urbano se desprende del modelo general. Pasando a la escala de la Cabecera Municipal, se propone dividir las áreas urbanas en sub-zonas homogéneas, de acuerdo a sus características morfológicas, inscritas a su vez, en un modelo tripolar, compuesto por tres centros (Parque Principal, Parque Recreacional La Sabana y Parque El Urumito –este último propuesto-), articulados por la malla vial principal que integra los elementos naturales (quebrada el Urumito y Caño Chitalagala) con el equipamiento colectivo existente y propuesto, incorporando de esta forma, a toda la estructura, valores paisajistas dentro del espacio urbano. (*Ver Plano de Formulación No.F05*)

**MAPA MODELO TERRITORIAL DE ORGANIZACIÓN
COMPONENTE URBANO**

3.2.2.3. EL MODELO EN LO RURAL

El modelo en lo rural se basa en las cuatro Sub-zonas funcionales propuestas dentro del Modelo de Organización Territorial y en los usos definidos en la Zonificación Ambiental para cada una de las áreas que las componen.

Se propone impulsar la especialización de cada una de esas zonas de acuerdo a sus características específicas, definidas en el *Cuadro No.3.3* y a las funciones definidas anteriormente para los centros funcionales localizados en cada una de ellas, previamente reforzados en el modelo general.

Adicional a los Centros Funcionales Principales propuestos en el esquema General, son Centros Funcionales Secundarios, a nivel rural las escuelas y la infraestructura que se desarrolle en el futuro alrededor de ellas para reforzar su funcionamiento, como centro educativo, social y recreativo del sector, que incluirá en su área de influencia, las parcelas demostrativas que deben ser desarrolladas para aumentar la producción fomentando técnicas apropiadas propendan por la sostenibilidad ambiental. (*Ver Plano de Formulación No.06*)

3.2.2.4. EL MODELO EN EL CENTRO POBLADO EL DIAMANTE

Al igual que en los modelos general y urbano, dentro del Centro Poblado El Diamante, también se definen unidades de tratamiento, basadas en sub-zonas homogéneas físicas, que tienen en cuenta las características morfológicas, inscritas a su vez, en un modelo bipolar, compuesto por dos centros (el primero, el Polideportivo Tescua y el segundo, uno propuesto, que recuperaría en un futuro, como espacio público, algunos terrenos ubicados en inmediaciones al sitio donde se articulan los dos ejes viales que conforman este Centro Poblado), integrando los elementos naturales (río Pamplonita, quebradas Urengue o Chorrera y Tescua), con el equipamiento colectivo existente y propuesto, incorporándole al Centro Poblado, valores paisajistas. (*Ver Plano de Formulación No.07*)

MAPA MODELO TERRITORIAL DE ORGANIZACIÓN – COMPONENTE RURAL

**MAPA MODELO TERRITORIAL DE ORGANIZACIÓN – COMPONENTE
SUB-URBANO**

3.3. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Para poder alcanzar el **Modelo de Organización del Territorio** descrito anteriormente, se definen cuatro principios básicos o ejes estratégicos de desarrollo, cada uno de los cuales tiene un objetivo general que se sustenta en una o unas políticas nacionales, a partir de las cuales se definen unos objetivos particulares y las estrategias necesarias para cumplirlos.

Los cuatro principios básicos o ejes estratégicos del desarrollo son los siguientes: ***Incrementar la Habitabilidad, Competitividad Económica, Sostenibilidad Ambiental y Gobernabilidad***

3.3.1. Primer Eje Estratégico para el Desarrollo del Modelo de Organización del Territorio

-INCREMENTAR LA HABITABILIDAD -

3.3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de calidad de vida constituyendo un territorio que ofrezca a sus pobladores condiciones de equidad, que integre de manera armónica los diversos componentes del suelo del Municipio: rural, urbano y suburbano, y que brinde las oportunidades de socialización y convivencia a partir del derecho a una vivienda digna, a unos servicios públicos eficaces y eficientes y a una oferta educativa, cultural, recreativa y de salud accesibles que permitan el pleno desarrollo de las potencialidades de sus habitantes, en los que se deberá crear un alto sentido de pertenencia a su territorio, de tal manera que se logre una comunidad altamente participativa, con gran responsabilidad para con su entorno y la solución de sus problemas.

3.3.1.2. POLÍTICAS

Las políticas sociales son las siguientes:

- ✓ *Focalizar la inversión social en áreas prioritarias de agua potable, aguas servidas, electrificación rural, vivienda, salud y educación.*
- ✓ *Propiciar una nueva cultura ciudadana, solidaria y participativa comprometida con el Municipio y sus instituciones.*
- ✓ *Implementar acciones y políticas preventivas que alimenten una cultura de la tolerancia, generando los espacios de participación ciudadana necesarios para la resolución pacífica de cualquier conflicto.*

3.3.1.3. OBJETIVOS PARTICULARES Y ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLOS

Dentro de este primer Eje Estratégico se incluyen las actuaciones que se realizarán sobre los **Sistemas Estructurantes Construidos**, a partir de los cuales se consolida gran parte del Modelo de Organización del Territorio y se moldean las relaciones funcionales entre las zonas de actividad del Municipio. Estos sistemas articulares construidos son: el **Sistema de Servicios Públicos**, el **Sistema Vial**, y el **Sistema de Espacio Público y de Equipamientos Colectivos**, cada uno de ellos corresponde a un Plan específico dentro del desarrollo del Modelo de Organización y está compuesto a su vez, por un grupo de programas, para los cuales se definen los respectivos objetivos particulares y las estrategias para alcanzarlos.

Además, dentro de este primer Eje Estratégico, se incluyen las actuaciones sobre una de las **Piezas Estratégicas** (áreas de planeación o tratamiento que representan aspectos fundamentales del modelo): como es la **Vivienda** de todos los sectores en especial la de Interés Social, la cual, también se mejora a través del desarrollo del **Plan de Vivienda**, constituido por un grupo de programas, para los cuales se aplica la misma metodología descrita en el párrafo anterior.

Primero se definirán las actuaciones sobre esta Pieza Estratégica y posteriormente se definirán las correspondientes a cada uno de los Sistemas Estructurantes Construidos.

El ***Plan de Vivienda***, busca mejorar la calidad de vida mediante la satisfacción del derecho a una vivienda digna que tienen los habitantes del Municipio. Esta constituido por dos Programas: *el Programa de Vivienda de Interés Social* y *el Programa de Mejoramiento de Vivienda*. Los objetivos particulares y las estrategias para cumplir cada uno de ellos son las siguientes:

- Ⓟ ***Programa de Vivienda de Interés Social:*** mediante el cual se cubrirá el déficit de vivienda, en especial de aquellas familias de los estratos 1 y 2, que forman parte del sector más vulnerable de la población.

Objetivos particulares	Estrategias para alcanzarlos
<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir el déficit de vivienda de la población más vulnerable que habita en la zona urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir terrenos destinados al desarrollo de programas de vivienda de interés social dentro de la Cabecera Municipal para los estratos 1 y 2, que corresponden a la población más vulnerable del Municipio. ✓ Gestionar la consecución de subsidios para la construcción de proyectos de vivienda de interés social de alta densidad para el área urbana.
<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir el déficit de vivienda de la población más vulnerable que habita en el suelo rural y el suelo suburbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir terrenos destinados al desarrollo de programas de vivienda de interés social dentro del Centro Poblado El Diamante. ✓ Gestionar recursos para construir proyectos de vivienda de interés social de baja densidad para el área rural y el Centro Poblado El Diamante.

- Ⓟ ***Programa de Mejoramiento de Vivienda:*** mediante el cual se mejorarán las condiciones de la infraestructura de las viviendas existentes, en especial de aquellas que se encuentran en peores

condiciones y pueden atentar con la seguridad o el bienestar de quienes las habitan.

Objetivo particular	Estrategia para alcanzarlo
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de todos los sectores del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda en el área rural, Centro Poblado El Diamante y la Cabecera Municipal.

Ahora, se definirán las actuaciones correspondientes a cada uno de los Sistemas Estructurantes Construidos, empezando por el **Sistema Estructurante de Servicios Públicos**, que se mejorará mediante la implementación del **Plan de Servicios Públicos**, cuyos objetivos particulares y respectivas estrategias se definen dentro de cada uno de los cinco Programas que lo constituyen: *Programa de Agua Potable, Programa de Saneamiento Básico, Programa de Manejo de Residuos Sólidos, Programa de Electrificación y Alumbrado Público y Programa de Telefonía.*

- Ⓟ **Programa de Agua Potable**, mediante el cual se brindará este servicio de una manera eficaz y eficiente a la población que habita en cada uno de los sectores del territorio.

Objetivos particulares	Estrategias para lograrlos
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el suministro continuo de agua en todos los sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las infraestructuras existentes mediante la adecuación, optimización y ampliación de los acueductos construidos en el área rural, urbana y suburbana. ✓ Gestionar la consecución de recursos destinados a la construcción de un sistema alternativo de abastecimiento para el acueducto urbano.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Suministrar agua de óptima calidad para el consumo humano en las zonas más pobladas.• Administrar los servicios de agua potable de manera eficaz y eficiente.• Concientizar a la comunidad para que emplee de manera adecuada este recurso natural renovable. | <ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar la consecución de recursos destinados a la construcción de nuevos acueductos para los sectores que aún no cuentan con este servicio.✓ Mejorar el sistema de potabilización de agua existente en la Cabecera Municipal.✓ Construir un sistema de potabilización de agua para el suelo suburbano.✓ Buscar sistemas sencillos de potabilización del agua para el area rural y en las zonas menos densas implementar campañas para la purificación individual del agua para consumo humano.✓ Constituir la Unidad de Servicios Públicos de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994.✓ Diseñar un nuevo sistema tarifario, para la prestación adecuada de los servicios a cargo de la Unidad de Servicios Públicos.✓ Implementar sistemas de micro y macro medición del agua.✓ Realizar campañas para el uso eficiente y ahorro del agua. |
|---|---|

- Ⓟ **Programa de Saneamiento Básico**, mediante el cual se brindará este servicio de una manera eficaz y eficiente a la población que habita en cada uno de los sectores del territorio.

Objetivos particulares

- Alcanzar coberturas del 100% en los sistemas de recolección de las aguas servidas de la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante, para disminuir los factores de riesgo de enfermedades infecto-contagiosas.
- Disminuir la contaminación de las corrientes de agua donde se descargan las aguas servidas recolectadas en la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante.
- Mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas de la zona rural.

Estrategias para lograrlos

- ✓ Mejorar las infraestructuras existentes mediante la adecuación, optimización y ampliación de los sistemas de alcantarillado de estos dos sectores.
- ✓ Adecuar el sistema de tratamiento de las aguas residuales de la Cabecera Municipal.
- ✓ Construir un sistema de tratamiento para las aguas residuales del Centro Poblado El Diamante.
- ✓ Fomento a la construcción de pozos sépticos a nivel rural.

- Ⓟ **Programa de Manejo de Residuos Sólidos**, mediante el cual se busca garantizar el servicio de recolección, disposición y manejo de los residuos sólidos.

Objetivos particulares

- Garantizar la recolección y disposición de los desechos

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Mantener la gestión e inversión permanente para la disposición de los residuos sólidos de la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante, en el relleno sanitario del

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educar a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos. • Implementar sistemas para aprovechamiento de los residuos sólidos en la zona rural. | <p>municipio de Pamplona, en convenio con los municipios de Silos, Mutiscua, Cácuta, Chitagá, Toledo, Ragonvalia y Labateca.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar estudios para establecer un sistema alternativo para la disposición de los residuos sólidos dentro del territorio municipal. ✓ Implementar campañas educativas para la clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos. ✓ Fomentar la implementación de lombrizarios en la zona rural. ✓ Fomentar la implementación de biodigestores en la zona rural. |
|---|---|

Ⓟ **Programa de Electrificación y Alumbrado Público**, busca ampliar la cobertura del servicio de electrificación y mejorar el sistema de alumbrado público en las áreas pobladas.

Objetivos particulares

- Garantizar coberturas con calidad en el servicio de energía eléctrica en todos los sectores del territorio.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Gestionar recursos para construir las obras que se requieran para llegar con este servicio a los sectores del área rural que no cuentan con el.
- ✓ Gestionar permanentemente la ampliación, optimización y mantenimiento de las redes existentes, tanto en el área urbana como en la rural.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar coberturas con calidad en el servicio de alumbrado público, en las áreas más pobladas del territorio. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para la ampliación, optimización y mantenimiento de las redes de alumbrado público existentes. |
|--|---|

Ⓟ **Programa de Telefonía**, busca prestar este servicio de una manera adecuada en los Centros Funcionales Principales y Secundarios.

Objetivo particular	Estrategia para alcanzarlo
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el servicio de telefonía comunitaria e Internet en sectores estratégicos del área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar la implementación de teléfonos comunitarios y líneas de Internet en los Centros Funcionales Principales Rurales. ✓ Gestionar la implementación de teléfonos comunitarios y líneas de Internet en los Centros Funcionales Secundarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la prestación de este servicio en las zonas más pobladas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Optimizar las redes telefónicas de la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante.

Para el **Sistema Estructurante Vial**, que se mejorará mediante la implementación del **Plan Vial**, los objetivos particulares y sus respectivas estrategias se definen dentro de los dos Programas que lo constituyen: el *Programa de Vías Rurales* y el *Programa de Vías Urbanas*.

Ⓟ **Programa de Vías Rurales**, busca aumentar la conectividad entre las diferentes áreas de actividad de la zona rural, entre sí y con los Centros Funcionales Principales y la Cabecera Municipal, vinculando todos los sectores hasta donde la topografía del territorio lo permita a través de la red vial regional y rural previamente integrada con los sistemas estructurantes naturales, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las población y de la comercialización de los productos agrícolas.

Objetivos particulares	Estrategias para lograrlos
<ul style="list-style-type: none"> • Propender por el mantenimiento de la red vial secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar el mejoramiento y mantenimiento permanente de la red vial secundaria localizada dentro del territorio municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la red terciaria actual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener y mejorar la red vial terciaria existente dentro del Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la red caminos y senderos peatonales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener y mejorar la red de caminos peatonales. ✓ Mantener y mejorar los puentes-hamacas y puentes peatonales.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los niveles de accesibilidad a los predios en la zona rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para la construcción de nuevas vías de carácter rural. ✓ Gestionar recursos para construir nuevos puentes-hamacas o puentes peatonales.

Ⓟ **Programa de Vías Urbanas**, busca mejorar las condiciones de habitabilidad del suelo urbano y desarrollar al máximo los suelos localizados dentro de su perímetro sanitario actual y futuro.

Objetivos particulares	Estrategias para alcanzarlos
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la red de vías urbanas actual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener y mejorar la red de vías urbanas.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la oferta de suelo urbano edificable, adecuando los suelos de expansión y algunos suelos sub-utilizados dentro de la Cabecera Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para la construcción de nuevas vías urbanas.

El Sistema Estructurante de Espacio Público y Equipamiento Colectivo, se mejorará mediante la implementación de los siguientes Programas: **Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Programa de**

mejoramiento del Sistema de Salud, Programa de Espacio Público, y Programa para el Fomento de la Cultura, el Deporte y la Recreación. Los objetivos particulares y sus respectivas estrategias se definen dentro de cada uno de ellos.

- Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo**, busca mejorar el talento humano, para alcanzar mejores condiciones de vida para el futuro, mediante la adecuación del sistema educativo y de la infraestructura existente a las nuevos requerimientos tecnológicos, socio-económicos y ambientales específicos del Municipio dentro del contexto regional y nacional.

Objetivos particulares

- Mejorar los niveles de eficiencia y calidad del sistema educativo

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Continuar y fortalecer el proceso de reorganización institucional con el fin de lograr una distribución más equitativa de los recursos físicos y humanos, y una mayor utilización de la capacidad física instalada.
- ✓ Elaborar un Proyecto Educativo Municipal -P.E.M.-, basado en el ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales –P.E.I.- de todos establecimientos del Municipio, para lo cual se requerirá del diseño de modelos curriculares propios y pertinentes para educar a los niños y jóvenes de cada sector del municipio (urbano, suburbano y rural), de cara a la situación específica que cada uno debe vivir y afrontar en un futuro, con miras a propender por su permanencia dentro del Municipio, para que sean ellos mismos los que con los conocimientos adquiridos forjen desarrollos futuros en Pamplonita.

- Mejorar los niveles de cobertura del sistema educativo, disminuyendo la cantidad de niños y jóvenes que no asisten
- ✓ Capacitar a los docentes en las nuevas áreas a implementar, para que puedan enseñar las cátedras de informática, agropecuarias, educación ambiental, atención y prevención de desastres, minería artesanal, etc.
- ✓ Realizar convenios con las instituciones de educación superior de la región y organizaciones no gubernamentales para que ofrezcan asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones educativas especialmente a las localizadas en los Centros Funcionales Principales.
- ✓ Capacitar permanentemente el recurso docente del Municipio para mantenerlo actualizado con los últimos avances en cada una de sus áreas de especialidad.
- ✓ Gestionar la adecuación, mejoramiento y ampliación de los establecimientos educativos, implementando dentro de ellos aulas con nuevas técnicas.
- ✓ Fortalecer el Centro de Recursos Educativos Municipal –CREM-, para que sirva de apoyo a toda la comunidad.
- ✓ Gestionar ante entidades de índole departamental, nacional e internacional y particulares, subsidios a la demanda educativa.

actualmente a las instituciones educativas.

- ✓ Implementar Sistemas de Aprendizaje Tutorial –SAT- u otros modelos alternativos de educación básica secundaria y media básica a distancia, para la población que habita la zona rural dispersa, a la cual, le queda muy difícil desplazarse diariamente
- ✓ Implementar la educación de adultos en los Colegios de la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante.
- ✓ Implementar campañas de formación a los padres de familia de la zona rural para que vean la educación de sus hijos como una inversión para el futuro y no como un gasto o como la pérdida de una mano de obra.

Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema de Salud**, busca elevar el nivel de calidad de vida de la población brindando el derecho a una oferta de salud accesible.

Objetivos particulares

- Mejorar la cobertura del servicio de salud.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Implementar sistemas de depuración del SISBEN, manteniendo en el sistema solo los beneficiarios que cumplen los requisitos, con miras a liberar cupos para incorporar población más vulnerable.
- ✓ Promover afiliaciones de la población que pueda acceder al Régimen Contributivo.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la calidad en la prestación de este servicio. | <ul style="list-style-type: none">✓ Implementar sistemas de seguimiento y control de las ARS, para detectar situaciones anómalas en la prestación del servicio y la carnetización.✓ Gestionar el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, sistemas de comunicaciones y dotación de equipos y elementos en las instalaciones de salud existentes dentro del municipio. |
| <ul style="list-style-type: none">• Mejorar las condiciones básicas de salud de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer el PAB.✓ Fortalecer el Proyecto de Escuela Saludable. |

Los siguientes programas para mejorar el **Sistema Estructurante de Espacio Público y Equipamiento Colectivo**, son el **Programa de Espacio Público** y el **Programa para el fomento del Deporte, la Cultura y la Recreación**.

Ambos programas, están directamente vinculados con el *Programa de Desarrollo Turístico*, que se define más adelante dentro del *2º Eje Estratégico –Competitividad Económica–*, mediante el cual se busca fomentar la creación de una importante y eficiente industria que aproveche el atractivo ambiental del municipio sin deteriorarlo y vincule en sus espacios el espacio público de recreación pasiva, la infraestructura deportiva y cultural, el patrimonio natural y cultural y el sector agropecuario, para promocionar el municipio y venderlo como sitio ideal para la práctica de la recreación pasiva y activa.

Los objetivos particulares de estos dos programas y las estrategias para alcanzarlos son las siguientes:

- Ⓟ **Programa de Espacio Público**, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona urbana, mediante la creación de una red de espacios públicos que se integre con la malla vial urbana y con los Sistemas Estructurantes Naturales del Territorio, incorporándole a la estructura territorial urbana y general valores paisajísticos.

Objetivos particulares

- Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en la Cabecera Municipal.
- Aumentar la relación espacio público de recreación pasiva hasta por lo menos 15 m² por habitante, de acuerdo a lo determinado en el Decreto No.1504 de 1998.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Gestionar recursos para embellecer los parques existentes en la Cabecera Municipal.
- ✓ Gestionar recursos para construir nuevos espacios públicos dentro de la Cabecera Municipal, hasta alcanzar por lo menos la relación de 15 m² de espacio público por habitante.

- Ⓟ **Programa para el fomento del Deporte, la Cultura y la Recreación**, busca elevar el nivel de calidad de vida, al incluir dentro del territorio espacios culturales, recreativos y deportivos, integrados a una red de espacios públicos, accesibles y disfrutables por la población y los visitantes, articulados con el patrimonio cultural, natural y los componentes que estructuran el sistema ambiental; brindando de esta forma, a toda la comunidad oportunidades de socialización y convivencia, encaminadas a recuperar los valores histórico-culturales y a fomentar la creación de valores individuales y colectivos que permitan el pleno desarrollo de las potencialidades de los habitantes y contribuyan a la cohesión social.

Objetivos particulares

- Fomentar en los niños, jóvenes y adultos, la práctica de las actividades deportivas, recreativas, de educación física, culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Mantener y adecuar permanentemente los espacios deportivos y culturales existentes.
- ✓ Recuperar para los habitantes y visitantes del municipio, aquellos lugares que se han constituido como símbolo, por su historia, su arquitectura o su valor ambiental.

- ✓ Gestionar recursos para construir nuevos espacios deportivos, que permitan el desarrollo de otras disciplinas.
- ✓ Gestionar recursos para construir espacios dedicados a las actividades culturales.
- ✓ Fomentar la creación de escuelas populares de formación deportiva, culturales y artísticas que contribuyan al reconocimiento y formación de valores.
- ✓ Promover festivales escolares y eventos locales, además de fomentar la participación de las escuelas en eventos de índole municipal, departamental y nacional, que impulsen las actividades deportivas, recreativas, de educación física, culturales y artísticas.
- ✓ Desarrollar programas que propendan por la recuperación del patrimonio histórico-cultural intangible -tradiciones, creencias religiosas, folklore-
- ✓ Desarrollar programas que garanticen la creación y fomento de hábitos de lectura.
- ✓ Fortalecer el Ente Deportivo municipal y capacitar a los dirigentes deportivos, aprovechando los docentes municipales capacitados en esta rama.

3.3.2. 2º Eje Estratégico para el Desarrollo del Modelo de Organización del Territorio -COMPETITIVIDAD ECONOMICA-

3.3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar los sectores productivos, mediante la inducción a los productores para que desarrollen las actividades más promisorias y adecuadas al medio, incitándolos para que constituyan microempresas que se capacitarán para el desarrollo de todas las fases de la cadena productiva (producción, transformación, comercialización), apoyadas permanentemente en la investigación, con miras a mejorar los productos y las técnicas empleadas para hacerlo, con parámetros de equidad social y sin deteriorar el medio natural.

3.3.2.2. POLÍTICAS

Las políticas económicas son las siguientes:

- ✓ *Inversión en capital humano y en el fortalecimiento de la infraestructura de apoyo, que hagan más competitivos los procesos productivos.*
- ✓ *Estimular la creación de diversas formas organizativas y promover la vinculación de trabajadores de la economía informal y trabajadores independientes a estas organizaciones.*

3.3.2.3. OBJETIVOS PARTICULARES Y ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLOS

Las actuaciones sobre uno de los **Sistemas Estructurantes Construidos**, el **Sistema Vial**, se definieron anteriormente en el *1º Eje Estratégico - Incremento de la Habitabilidad-*, puesto que el mejoramiento de este sistema mejora las condiciones de habitabilidad de la población y está directamente vinculado también con la Competitividad Económica, al garantizar mediante el aumento de los niveles de accesibilidad a los predios, la posibilidad de

transportar los insumos para la producción y luego de los productos para su posterior comercialización; además, al tener la posibilidad de aumentar la conectividad con otros municipios vecinos se establecen nuevos vínculos comerciales.

Por lo tanto, dentro de este 2º Eje Estratégico sólo se incluyen las actuaciones que se realizarán sobre una de las **Piezas Estratégicas** del Modelo de Organización del Territorio, como son las áreas funcionales productivas, para las cuales se definen al igual que en la estrategia anterior una serie de objetivos particulares y estrategias para alcanzarlos dentro de cada uno de los Programas que se ejecutarán durante la implementación del presente E.O.T.. Los Programas son los siguientes: **Programa de Desarrollo Agropecuario, Programa de Desarrollo Turístico y Programa de Desarrollo Minero.**

- Ⓟ **Programa de Desarrollo Agropecuario**, busca impulsar los sectores agrícola y pecuario, enmarcados dentro del contexto del objetivo general.

Objetivos particulares

- Inducir a los productores para que desarrollen las actividades más adecuadas al medio y con mayor posibilidad de inmersión en los mercados internos, regionales e incluso internacionales, de manera programada y aplicando las mejores técnicas de producción.

Estrategias para alcanzarlos

- Socializar la Zonificación Ambiental Territorial –Z.A.T.- del presente E.O.T., para divulgar los usos permitidos y hacer públicas las normas establecidas para las diversas actividades agropecuarias y agroforestales. programada y aplicando las mejores técnicas de producción.
- ✓ Coordinar con la UMATA, apoyada por entidades que presten el servicio de asistencia técnica a nivel departamental y regional-, la orientación de los productores hacia los sectores más promisorios, que tengan la posibilidad de ser competitivos; capacitándolos para que empleen las técnicas más apropiadas y apoyándolos permanentemente en el manejo

- Soportar todos los procesos productivos en la continua investigación bio-tecnológica, con miras a mejorar las especies a producir y las técnicas empleadas.
- coordinado y programado de la producción.
 - ✓ Implementar proyectos semilla de carácter comunitario con los productos más competitivos de cada sector, para desarrollar con ellos modelos productivos aplicables en cada una de las áreas del municipio.
 - ✓ Fortalecer los Centros Funcionales Rurales Principales y Secundarios, para que sirvan como sitios donde se implanten los proyectos productivos semilla de las veredas que conforman las zonas funcionales.
 - ✓ Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
 - ✓ Fortalecer las instituciones educativas de los Centros Funcionales Principales para que sirvan de centros de desarrollo agropecuario, de investigación y de conexión y transferencia tecnológica -mediante la dotación dentro de ellos de modernos sistemas de conexión informática y de equipos técnicos- para que desde allí operen los técnicos de la UMATA, apoyados por instituciones especializadas que realicen esta labor.
 - ✓ Incentivar a los estudiantes de las instituciones educativas para que desarrollen procesos investigativos aplicados a los procesos productivos que

<ul style="list-style-type: none">• Promover el desarrollo de microempresas asociativas de productores.	<p>amplíen su formación y los mantengan actualizados permanente.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Incentivar a la comunidad para que constituya microempresas asociativas de productores que impulsen los sectores productivos.✓ Coordinar con la UMATA, apoyada por entidades que presten el servicio de asistencia técnica a nivel departamental y regional-, la capacitación de los productores en sistemas asociativos productivos.✓ Apoyar la tenencia de tierras, asistiendo a los propietarios que posean documentos que acrediten el traspaso de derechos y acciones, documentos de compra-venta de inmueble y a todas aquellas personas que no hayan llevado a cabo el trámite de legalización de su predio, para realicen los trámites correspondientes y puedan contar con los documentos que los acrediten como propietarios legales de sus predios.
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar el agua para riego en los sectores agrícolas de mayor producción.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener y adecuar los minidistritos de riego existentes.✓ Gestionar recursos para construir nuevos minidistritos de riego.

- Fomentar la comercialización y transformación de los productos agrícolas.
 - ✓ Coordinar con la UMATA, apoyada por entidades que presten el servicio de asistencia técnica a nivel departamental y regional-, la capacitación de los productores en tecnología de procesos y gestión de mercadeo.
 - ✓ Gestionar recursos para construir infraestructuras destinadas a la transformación y comercialización de los productos agropecuarios, dentro de los Centros Funcionales Principales.

- Ⓟ **Programa de Desarrollo Turístico**, mediante el apoyo directo a la comunidad y la gestión coordinada del municipio con el departamento y diversas entidades regionales se busca fomentar la creación de una importante y eficiente industria que aproveche el atractivo ambiental del municipio sin deteriorarlo y vincule en sus espacios el espacio público de recreación pasiva, la infraestructura deportiva y cultural, el patrimonio natural y cultural y el sector agropecuario, para promocionar el municipio y venderlo como sitio ideal para la práctica de la recreación pasiva y activa.

Este programa está directamente vinculado con el *Programa para el fomento del Deporte, la Cultura y la Recreación*, que se desarrolla dentro del *1º Eje Estratégico –Incremento de la Habitabilidad-*, cuyos objetivos y estrategias se definieron en la sección anterior, mediante el cual se pretende desarrollar en la comunidad valores individuales y colectivos, que redunden en una nueva cultura ciudadana, donde los habitantes adquieren un gran sentido de pertenencia a su territorio.

Es importante tener en cuenta que los desarrollos turísticos están directamente vinculados con el trato que se le da a los visitantes, pues solo una comunidad que conoce su entorno y aprecia las cualidades de su territorio, respeta al foráneo y lo atiende bien, para que regrese, puede fomentar el turismo.

Objetivos particulares

- Fomentar el desarrollo de infraestructura turística en todos los sectores del Municipio.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Crear una red de senderos ecoturísticos que integre el patrimonio cultural y arquitectónico, los espacios públicos, los equipamientos colectivos de los Centros Funcionales Principales y Secundarios, y las actividades productivas, con el sistema estructurante ambiental, a través de la red de vías y caminos peatonales; estableciendo dentro de los diversos senderos, los sitios propicios para desarrollar cada una de las actividades: pesca, andinismo, observación de fauna, restauración ecológica, deportes, etc.
- ✓ Fomentar la construcción o adecuación de infraestructuras para uso turístico.
- ✓ Fomentar la creación de hostales dentro de todo el territorio, para poder albergar a los turistas
- ✓ Promocionar el municipio tanto a nivel local, como regional e internacional.
- ✓ Diseñar y promocionar paquetes turísticos de todos los sectores del municipio, a nivel privado y de las diversas entidades del Departamento y la región.
- ✓ Crear la página WEB del Municipio

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de microempresas turísticas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formar guías –promotores de ecoturismo y agro-turismo que garanticen una buena atención a los turistas. ✓ Capacitar a la comunidad para que no rechace a la población foránea, permitiendo un ambiente propicio para el turismo. ✓ Capacitar a la comunidad para que constituya asociaciones que promuevan el potencial turístico de cada una de las zonas funcionales. |
|---|---|

Ⓟ **Programa de Desarrollo Minero**, busca impulsar este sector, enmarcado dentro del contexto del objetivo general de Competitividad Económica.

Objetivo particular	Estrategias para cumplirlo
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la producción sostenible del sector minero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a los pequeños productores en el uso racional del mineral, el establecimiento de costos de producción, la comercialización y el cooperativismo. ✓ Fomentar con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y MINERCOL un proyecto que permita conocer las reservas y potenciales de los minerales a nivel municipal. ✓ Fomentar con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y MINERCOL un proyecto que permita explorar nuevos

mercados internos y de exportación para el carbón.

3.3.3. 3º Eje Estratégico para el Desarrollo del Modelo de Organización del Territorio -SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL -

3.3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad ambiental como base de la habitabilidad y el desarrollo del territorio municipal conservando los recursos existentes y mejorando las áreas degradadas, mediante un manejo adecuado de los recursos naturales que permita mantenerlos en el tiempo; articulando los componentes que estructuran el Sistema Ambiental a una red de espacios accesibles y disfrutables por la población y los visitantes, de tal manera que se conviertan en elementos estructurantes del territorio y en el soporte de la calidad de vida.

3.3.3.2. POLÍTICA

Propender por el desarrollo sostenible mediante un manejo prudente de los recursos naturales en procura de su conservación y recuperación.

3.3.3.3. OBJETIVOS PARTICULARES Y ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLOS

Dentro de este 3º Eje Estratégico se incluyen las actuaciones que se realizarán sobre el **Sistema Estructurante Natural**, base del Modelo de Organización del Territorio, el cual se integra con todos los Sistemas Estructurantes Construidos y las Piezas Estratégicas y constituye la base de sostenibilidad del territorio.

Para el Sistema Ambiental, al igual que en la estrategia anterior se definen una serie de objetivos particulares y estrategias para alcanzarlos dentro de cada uno de los Programas que se ejecutarán durante la implementación del

presente E.O.T.. Los Programas son los siguientes: **Programa de Educación y Concientización Ambiental, Programa de Adquisición y Manejo de Áreas Especialmente Protegidas, Programa de Desarrollo Forestal y Programa de Atención y Prevención de Desastres.**

- Ⓟ **Programa de Educación y Concientización Ambiental**, busca educar y sensibilizar a la comunidad de todos los sectores y edades, para que adquiera conciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva que tiene con los recursos naturales municipales, con el objeto construir una cultura ambiental que redunde en beneficio de la población.

Objetivo particular	Estrategias para alcanzarlos
<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia ambiental en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socializar el presente E.O.T., mostrando a la comunidad las características del territorio, su fragilidad y la reglamentación de los usos del suelo establecida en la Zonificación Ambiental Territorial –Z.A.T.-. ✓ Realizar permanentemente campañas de educación ambiental dirigidas a cada uno de los sectores de la población del municipio: niños, jóvenes y adultos. ✓ Consolidar y fortalecer el Comité Ambiental Municipal, estrechamente vinculado al SINA departamental, a través del cual se promoverán las organizaciones ambientales locales y se vinculará activamente a la comunidad en proyectos de gestión ambiental y de veeduría de los recursos naturales.

- ✓ Escolares –PRAES- y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA-, que posibiliten la construcción de una cultura ambiental y una comunidad articulada a la educación con sentido productivo y de desarrollo.

Ⓟ **Programa de Adquisición y Manejo de Áreas Especialmente Protegidas:** busca desarrollar e implementar los mecanismos e instrumentos económicos y financieros para la protección, conservación y manejo sostenible del suelo de protección del Municipio.

Objetivo particular	Estrategias para alcanzarlo
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un Sistema Local de Áreas Especialmente Protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para adquirir de manera priorizada y progresiva las áreas de interés público Ley 99 de 1993, que abastecen actualmente y/o abastecerán en un futuro los acueductos urbano, suburbano y rurales. ✓ Realizar una evaluación reciente del estado de las Áreas Especialmente Protegidas, para poder establecer Planes de Manejo específicos para cada una de ellas, de acuerdo a sus características particulares, con miras al ordenamiento y manejo de cuencas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1729 del 2.002. ✓ Establecer alianzas con los municipios vecinos que posean áreas especialmente protegidas colindantes, para crear áreas de

reserva compartidas y definir acciones conjuntas y coordinadas para su protección.

- ✓ Realizar convenios con CORPONOR y la universidades de la región para que elaboren estudios en las Áreas Especialmente Protegidas Colindantes, con el objeto de establecer el inventario y valoración de la biodiversidad existente en el Municipio.

- Ⓟ **Programa de Desarrollo Forestal:** busca fomentar las plantaciones forestales protectoras y protectoras-productoras, que propendan por la restauración ecológica del territorio.

Objetivo particular

- Impulsar plantaciones forestales con fines ambientales y comerciales.

Estrategias para alcanzarlo

- ✓ Establecer programas de reforestación para la protección de las áreas periféricas a los cuerpos de agua que no se encuentran actualmente protegidas por bosques de galería.
- ✓ Establecer incentivos para los propietarios o arrendatarios de predios que contengan áreas forestales protectoras y forestales protectoras-productoras y realicen de manera adecuada su protección.
- ✓ Incentivar a los propietarios de los predios para que a través del Certificado de Incentivo Forestal –CIF- establezcan nuevas plantaciones ambientales y

comerciales, estas últimas únicamente en las áreas donde sea permitida esta actividad de acuerdo a lo establecido en la Zonificación Ambiental Territorial.

- Ⓟ **Programa de Prevención y Atención de Desastres:** pretende reducir los riesgos de deterioro ecológico y la ocurrencia de desastres naturales.

Objetivos particulares

- Definir de manera más específica las áreas más vulnerables del Municipio.
- Preparar a la comunidad para puedan prever un desastre y sea capaz de atenderlo de manera adecuada en el eventual caso de presentarse.

Estrategias para alcanzarlos

- ✓ Realizar estudios para determinar de manera más específica las áreas con susceptibilidad a la amenaza o riesgo geológico, para poder delimitar al máximo las áreas afectadas, con el objeto de definir posteriormente mediante Decreto emitido por el Alcalde Municipal, actuaciones futuras, ya sea para mitigar su impacto o si no se puede, evacuar la zona y reubicar a los que la habitan.
- ✓ Realizar estudios de las zonas que lo requieran y no lo posean.
- ✓ Capacitar a la comunidad en el proceso de Prevención y Atención de Desastres, mediante talleres que proporcionen a la población a través de educación y adiestramiento permanente la formación para prevenir y atender desastres naturales.
- ✓ Fortalecer el Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres y conformar grupos de apoyo para la implementación

del Comité Operativo y Planes
de Contingencia.

- Ⓟ **Programa de Recuperación de Áreas Contaminadas:** pretende rehabilitar las áreas contaminadas del Municipio.

Objetivo particular	Estrategias para alcanzarlo
<ul style="list-style-type: none">Recuperar las áreas más contaminadas del Municipio.	✓ Rehabilitar las áreas más contaminadas del Municipio.

3.3.4. 4º Eje Estratégico para el Desarrollo del Modelo de Organización del Territorio -AUMENTAR LA GOBERNABILIDAD -

3.3.4.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es mejorar la gestión pública, mediante la modernización organizacional y administrativa, y el fortalecimiento de las finanzas municipales, para lograr una administración más eficiente que incentive la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y le permita a los ciudadanos recuperar la confianza en las instituciones públicas.

3.3.4.2. POLÍTICAS

Las políticas son las siguientes:

- El desarrollo institucional como un proceso de cambio de actitud en la administración pública y para fortalecer el recurso humano para asumir los retos que el proceso de descentralización viene dando hacia las entidades territoriales.*

- *Adopción de una política de ajuste institucional y financiero, que propenda por la racionalización del gasto, el mejoramiento del recaudo, la búsqueda de alternativas financieras y el fortalecimiento de la capacidad de gestión.*
- *Adopción de un proceso permanente de evaluación y revisión de los procesos y actividades llevados a cabo por la administración municipal.*

3.3.4.3. OBJETIVOS PARTICULARES Y ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLOS

Dentro de este 4º Eje Estratégico se establecen las líneas de acción que deberá implementar el Municipio para garantizar las decisiones que se adopten en el E.O.T. y precisar los ajustes institucionales que se demandarán para su desarrollo.

Al igual que en los ejes estratégicos anteriores se definen una serie de objetivos particulares y las estrategias para alcanzarlos dentro de cada uno de los siguientes programas: ***Programa de Modernización Organizacional y Administrativa***, y ***Programa de Fortalecimiento Fiscal***

- Ⓟ ***Programa de Modernización Organizacional y Administrativa***, busca mejorar la gestión municipal, mediante el aprovechamiento del recurso humano, la redefinición de funciones y el establecimiento de mecanismos de control que permitan establecer la eficiencia la organización municipal.

Objetivos particulares	Estrategias para alcanzarlos
<ul style="list-style-type: none">• Racionalizar la aplicación del recurso humano.	<ul style="list-style-type: none">✓ Elaborar planes Indicativos y de gestión por dependencia, de acuerdo a las actividades que deba realizar cada dependencia, incluyendo las que se requieran para ejecutar el E.O.T.✓ Establecer por parte del Alcalde, sistemas de seguimiento y control de cada una de las dependencias sobre el

- Modernización de la gestión.
 - ✓ cumplimiento de objetivos y metas.
 - ✓ Implementar nuevas herramientas tecnológicas que agilicen la gestión y modernicen la prestación de servicio al público, capacitando al personal adscrito a la administración en su utilización y operación.
 - ✓ Implementación del **Sistema de Información Territorial Municipal –S.I.T.M.**, mediante la capacitación del personal que deberá emplearlo como herramienta permanente, para garantizar su retroalimentación continua, de tal manera que permanezca actualizado.
- Promover la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables de su papel en el desarrollo colectivo.
 - ✓ Realizar talleres encaminados a seguir capacitando a los líderes sobre la elaboración, evaluación, seguimiento y gestión de proyectos, para que puedan participar activamente en la gestión pública, viabilizando los proyectos incluidos dentro del programa de ejecución del presente E.O.T, a través de la gestión de recursos y del acompañamiento permanente de los proyectos, desde su iniciación hasta su ejecución final.
 - ✓ Crear conciencia en la comunidad, y por ende en la Administración Municipal, de la importancia de mantener vigente el EOT, actualizándolo permanentemente, ampliando su

base de información, profundizando en su análisis, proyectando sus alcances iniciales y reorientándolo cuando ello fuere necesario

- ✓ Crear veedurías ciudadanas que ejerzan una efectiva vigilancia para el cumplimiento de lo establecido en el E.O.T

Ⓟ **Programa de Fortalecimiento Fiscal**, busca mejorar las finanzas municipales mediante una política gradual de reducción de gasto y el mejoramiento de los ingresos.

Objetivo particular

- Mejorar las finanzas municipales

Estrategias para alcanzarlo

- ✓ Racionalizar la aplicación de bs escasos recursos económicos municipales.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la cancelación de los impuestos, implementando cobros persuasivos y campañas agresivas de recuperación de la cartera vencida de los diversos impuestos.
- ✓ Actualizar el Estatuto Tributario y de Rentas Municipal.
- ✓ Identificación de nuevas rentas municipales.
- ✓ Concentrar esfuerzos para gestionar la obtención de recursos adicionales a los del Municipio, oficiales y privados, nacionales e internacionales, para su inversión local.

3.4. SISTEMAS ESTRUCTURANTES

Los sistemas estructurantes constituyen los sistemas articulares del territorio y es a través de ellos que se consolida el Modelo de Organización Territorial y se moldean las relaciones funcionales entre las zonas de actividad del Municipio.

3.4.1. SISTEMA ESTRUCTURANTE NATURAL

El Sistema Estructurante Natural lo constituye el suelo de protección conformado por ocho tipos de Áreas seleccionadas por el Equipo Municipal ya sea, por su diversidad natural, por el estado de conservación de la cobertura vegetal y sus recursos conexos o por su importancia para la sostenibilidad de procesos naturales y para la satisfacción de necesidades colectivas.

Estas áreas denominadas Áreas Especialmente Protegidas o Ecosistemas Estratégicos, fueron delimitadas previamente en el *Plano Rural No.R11*, y se cuantifican dentro de este Documento en el *Cuadro No.3.4*, a continuación:

Cuadro No.3.4 – Áreas Especialmente Protegidas delimitadas en el Plano de Ecosistemas Estratégicos

DESCRIPCION ECOSISTEMA	AREA (Ha.)	%
Áreas de reserva del recurso hídrico adquiridas	86	0,53%
Áreas de interés público Ley 99 de 1993	1.764	10,83%
Áreas periféricas a cuerpos de agua	237	1,46%
Bosques en galería	1.554	9,54%
Complejos de lagunas y cuerpos de agua	31	0,19%
Áreas de vegetación especial	357	2,20%
Áreas forestales protectoras	3547	21,78%
Áreas forestales protectoras-productoras	833	5,11%
Total	8.409	51.64%

Fuente: E.O.T.

Para obtener la extensión total se deben sumar las 7.872 ha. de suelo rural, donde preliminarmente se podrían desarrollar actividades económicas y que corresponden al 48.36% del territorio municipal.

La descripción particular de cada una de ellas se realiza a continuación de manera general:

3.4.1.1. ÁREAS DE RESERVA DEL RECURSO HÍDRICO ADQUIRIDAS

Para el caso del municipio corresponden a tres predios adquiridos en convenio con CORPONOR, relacionados en el *Cuadro No.3.5*.

Cuadro No.3.5 – Áreas de reserva del recurso hídrico adquiridas

No. Predio	Nombre Predio	Area (Ha)	Vereda	Microcuencia	Quebrada
000200040137	Catatumbo	43,75	Tulantá	Jiménez	Jiménez
000200020022	Los Eslabones	36,02	Pica Pica	El Hático y El Bobo	El Hático y El Bobo
000100020036	Tonchalá	2,00	Batagá	Batagá	Batagá y San Francisco

Fuente: E.O.T.

NOTA: Las extensiones aquí incluidas son las que figuran en el Listado de Catastro 2.001

3.4.1.2. ÁREAS DE INTERÉS PÚBLICO LEY 99 DE 1993

Ocupan 1.764 ha., equivalentes al 10.83% de la extensión territorial; corresponde a áreas donde nace el recurso hídrico más importante de Pamplonita y actualmente existe cobertura vegetal boscosa, las cuales, deben ser protegidas para garantizar el abastecimiento de los acueductos urbano, suburbano y rurales.

Ocupan grandes extensiones de las veredas Hojancha e Isabeles; otras menos considerables, de las veredas Volcán, Picacho, Buenos Aires y San Antonio; y pequeñas extensiones de las veredas Matajira, Tulantá, Colorado, Páramo, Batagá, Llano grande, Libertad, San José de Tonchalá, Bajo Santa Lucía y Alto Santa Lucía.

Dentro de estas áreas, se consideran prioritarias para su adquisición en el corto plazo dos: la primera, sobre la quebrada el Urumito, fuente abastecedora del acueducto de la Cabecera Municipal, desde la cota 2000 hasta la 2200 m.s.n.m.; y la segunda, sobre la parte alta de la quebrada Septimaly, fuente abastecedora del acueducto del Centro Poblado El Diamante, entre las cotas 2000 y 2500 m.s.n.m. Para ambas, se debe entrar a analizar el predio o los predios que deberían ser adquiridos.

3.4.1.3. ÁREAS PERIFÉRICAS A CUERPOS DE AGUA

Corresponden a 1.791 ha., equivalentes al 11% de la extensión territorial. Incluye dos tipos de áreas: la primera, la constituyen las 1.554 ha. de **bosques de galería** que protegen actualmente los cauces; y la segunda, la constituyen, 237 ha. reglamentarias, que deben proteger los cauces y nacientes de quebradas y que actualmente no cuentan con cobertura vegetal que lo haga.

3.4.1.4. COMPLEJOS DE LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA (HUMEDALES)

Corresponden a 31 ha. que constituyen las rondas de protección reglamentarias de las lagunas existentes dentro del territorio: Borrero, Mermejál, Pata de Vaca, Cocorote y Copey (estas tres últimas, bastante disminuidas, hasta convertirse casi en humedales o tender a desaparecer totalmente).

3.4.1.5. FORMAS ESPECIALES DE VEGETACIÓN (VEGETACIÓN DE PÁRAMO)

Corresponden a las 357 ha. con vegetación de páramo, distribuidas en dos sectores: la cuchilla de Borrero (que ocupa áreas de las veredas Hojancha y Batagá) y la cuchilla de Ventanas (que ocupa áreas de las veredas Pica Pica y Páramo).

3.4.1.6. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Ocupan 3.547 ha., que equivalen al 21.78% de la extensión territorial; corresponde a áreas boscosas con grados de intervención variados, que por el estado de conservación de su cobertura vegetal requieren ser protegidas permanentemente.

Ocupan áreas considerables de las veredas Llano Grande, San José de Tonchalá, La Libertad, Bajo Santa Lucía, Septimaly, Tescua, Matajira, Palmita, Tulantá, Buenos Aires, San Antonio, Picacho y Colorado; además de pequeñas áreas en las veredas Hojancha, Batagá, Cúcano, Alto Santa Lucía, Isabeles, Volcán, Páramo y Pica Pica.

3.4.1.7. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS PRODUCTORAS

Ocupan 833 ha, que equivalen al 5.11% de la extensión territorial total, corresponden a las zonas con vegetaciones secundarias y bosques naturales secundarios, que deben mantener su efecto protector y permitir a su vez, el aprovechamiento de productos secundarios del bosque.

Ocupan áreas considerables de las veredas Batagá y Tescua, además de unas de menor tamaño en las veredas Hojancha, Páramo, Colorado, San José de Tonchalá, Palmita y Bajo Santa Lucia.

3.4.2. SISTEMAS ESTRUCTURANTES CONSTRUIDOS

Los Sistemas Estructurantes Construidos, son tres: **el Sistema de Servicios Públicos, el Sistema Vial y de Transporte, y el Sistema de Espacio Público y de Equipamiento Colectivo**; cada uno de ellos, fue estudiado previamente, en los primeros Tomos del Documento Técnico, para cada componente del territorio.

En esta sección se delimitarán los elementos que definen el Sistema Estructurante del Modelo de Organización del Territorio, para el Componente General.

3.4.2.1. EL SISTEMA ESTRUCTURANTE VIAL

Está constituido por la siguiente red vial existente y propuesta, articuladora de todas las actividades dentro del territorio y de este con la región.

- **Las vías existentes son :**
 - ✓ *La Carretera Cúcuta-Pamplona*: principal estructurante vial del territorio, lo vincula con la región y lo articula en su interior.
 - ✓ *El ramal de acceso a la Cabecera Municipal*, vincula la mayor parte de los sectores con el Principal Centro Funcional.

- ✓ *La vía secundaria Central - El Diamante – Chinácota:* vincula el municipio con la Sub-región Oriental del Departamento e interrelaciona las veredas del occidente de la sub-zona funcional Norte.
- ✓ *La vía de penetración rural Central – El Diamante – Tescuca –La Colonia- Septimaly,* interrelaciona las veredas del oriente de la sub-zona funcional Norte.
- ✓ *Las vías urbanas de primer orden,* mediante las cuales se accede a la Cabecera Municipal y desde allí a la mayor parte de la sub-zona sur-occidental.

- **Y las propuestas son:**

- ✓ *Eje vial Central – Pamplonita – Batagá - Llano Grande –San José de Tonchalá – Vía Cucutilla - Pamplona* - construida únicamente en su hasta una primer segmento, interconectaría toda la zona Sur-Occidental con el resto del Municipio y con estos municipios vecinos.
- ✓ *Eje vial Central – El Páramo – Pica Pica – vía Toledo –*, parcialmente construida hasta El Páramo, interconectaría totalmente la sub-zona Sur-oriental con el resto del Municipio y con este municipio vecino.

3.4.2.2. EL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Compuesto por los siguientes equipamientos localizados dentro de los Centros Funcionales Principales propuestos:

- **La Infraestructura y Equipamientos sociales en Salud y Educación:**

- ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** Instalaciones Centro de Recursos Educativos –CREM-, las tres sedes de Colegio General y el Centro de Salud.
- ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** Colegio Básico El Diamante, Jardín Infantil “Choperitos” y Puesto de Salud.
- ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** Colegio Básico Los Guayabales y Puesto de Salud “La Teja”.

- ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 - El Páramo):** Colegio Básico “El Páramo” y Dispensario de Salud –propuesto-.
- **El espacio público y la infraestructura y equipamientos sociales en Recreación y Cultura:**
 - ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** El siguiente equipamiento y espacio público existente: Biblioteca Municipal “Pbro.Pablo Emilio Suárez”, Parque Recreacional La Sabana, Parque Principal y Parque de Fátima; además del siguiente equipamiento y espacio público propuesto: Casa de la Cultura, Parque “El Urumito” –que se vincula con el sendero ecológico con el mismo nombre- y Parque “Chitalagala” –que se vincula con el Sendero Turístico e histórico: Puente Potosí, Molino de los Indios, Pozo de Pato, Ermita Nuestra Sra.del Rosario-.
 - ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** Polideportivo “Tescua” y Sendero Ecoturístico e histórico de la Caña de Azucar: Antigua Estación del Ferrocarril, Hacienda Tescua, Trapiches paneleros, - Áreas Especialmente Protegidas quebrada La Colonia.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** Instalaciones infantiles y deportivas Colegio Básico, Sendero ecológico del Café.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 - El Páramo):** Instalaciones infantiles y deportivas Colegio Básico “El Páramo”.
- **La infraestructura religiosa y el patrimonio arquitectónico existente en los Centros Funcionales Principales o en las sub-zonas funcionales:**
 - ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, declarada monumento nacional mediante resolución No.034 del 16 de Agosto de 1.994.
 - ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** Capilla “Nuestra Señora de Fátima” y Antigua Estación del Ferrocarril.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** Capilla de la Virgen de Guadalupe y Capilla de Matajira.

- **La infraestructura de apoyo del sector turístico existente en los Centros Funcionales Principales o en las sub-zonas funcionales:**
 - ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** Hotel La Casona y Restaurante Casa Vieja.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** Club Hotel Los Guayabales y el Restaurante-Hotel El Descanso.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 - El Páramo):** Restaurante La Miguelera.
- **El equipamiento Institucional** existente en la Cabecera Municipal, Centro Funcional Principal Urbano (**CFU – Pamplonita**): sede Alcaldía Municipal y sede de la UMATA.

3.4.2.3. EL SISTEMA DE SERVICIOS PUBLICOS

Esta compuesto por la infraestructura de servicios públicos que garantiza la habitabilidad y el funcionamiento básico de los *Centros Funcionales Principales del Modelo de Organización Territorial*:

- **Los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano:**
 - ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** el sistema de acueducto de la Cabecera Municipal espacializado en el *Plano Urbano No.U08 incluido en el Tomo III del Documento Técnico*, con las instalaciones que lo componen actualmente: captación, desarenador, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de conducción y red de distribución.

Además de las infraestructuras que se construyan el futuro para adecuar, optimizar y complementar este sistema.
 - ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** el sistema de acueducto del Centro Poblado El Diamante espacializado en el *Plano Suburbano No.S07 incluido en el Tomo IV del Documento Técnico*, con las instalaciones que lo componen actualmente: captación, desarenador, tanque de almacenamiento, red de conducción y red de distribución.

Además de las infraestructuras que se construyan el futuro para adecuar, optimizar y ampliar este sistema.

- ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 – Los Guayabales):** el sistema de acueducto que abastece la vereda La Palmita, con las infraestructuras que lo componen actualmente; además, de las que se construyan el futuro para adecuarlo, optimizarlo, ampliarlo y complementarlo.
- ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 – El Páramo):** el sistema de acueducto propuesto para abastecer esta vereda y las infraestructuras que se construyan el futuro para optimizar este sistema.

- **Los sistemas de recolección de aguas servidas:**

- ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** el sistema de alcantarillado de la Cabecera Municipal espacializado en el *Plano Urbano No.U09*, plano incluido en el *Tomo III del Documento Técnico*, con las instalaciones que lo componen actualmente: red construida en tubería de gres y planta de tratamiento de aguas residuales tipo Palecafa (Proceso Anaeróbico de Lecho Estacionario, Crecimiento Adherido y Flujo Ascendente).

Además de las adecuaciones que se le hagan a este sistema y de las infraestructuras que se construyan el futuro para ampliarlo y optimizarlo.

- ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** el sistema de alcantarillado del Centro Poblado El Diamante espacializado en el *Plano Suburbano No.S08*, plano incluido en el *Tomo IV del Documento Técnico*, con las instalaciones que lo componen actualmente, además de las infraestructuras que se construyan el futuro para terminarlo, ampliarlo, adecuarlo y optimizarlo.

- **Las siguientes redes de energía:**

- ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** La red de energía de la Cabecera Municipal, con todos los elementos que la componen, espacializados en el *Plano Urbano No.U10*, plano incluido en el *Tomo III del Documento Técnico*; además de las infraestructuras que se construyan el futuro para ampliarla y optimizarla.

- ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** La red de energía del Centro Poblado El Diamante, con todos los elementos que la componen, espacializados en el *Plano Suburbano No.S09*, plano incluido en el *Tomo IV del Documento Técnico*; además de las infraestructuras que se construyan el futuro para ampliarla y optimizarla.
- **Las siguientes redes telefónicas:**
 - ✓ **Urbano (CFU – Pamplonita):** La red telefónica de la Cabecera Municipal, con todos los elementos que la componen, espacializados en el *Plano Urbano No.U11*, plano incluido en el *Tomo III del Documento Técnico*; además de las infraestructuras que se construyan el futuro para ampliarla y optimizarla.
 - ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** La red telefónica del Centro Poblado El Diamante, con todos los elementos que la componen, espacializados en el *Plano Suburbano No.S10*, plano incluido en el *Tomo IV del Documento Técnico*; además de las infraestructuras que se construyan el futuro para ampliarla y optimizarla.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 – Los Guayabales):** La infraestructura que se requiera para llegar con este servicio al Colegio Básico Los Guayabales, base de este Centro Funcional.
 - ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 – El Páramo):** La infraestructura que se requiera para llegar con este servicio al Colegio Básico El Páramo, base de este Centro Funcional.

Además del relleno sanitario que se deberá implementar en el eventual caso de que no se puedan llevar los desechos sólidos al relleno sanitario de Pamplona, localizado fuera de los Centros Funcionales Principales.

3.4.2.4. EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO

Esta compuesto por los equipamientos productivos localizado dentro de los Centros Funcionales Principales, que garantizan la transformación y comercialización de los productos agropecuarios

- ✓ **Urbano (CDU – Pamplonita):** Mercado Típico, Centro de Acopio.
- ✓ **Sub-Urbano (CFSu – El Diamante):** Despulpadora de Frutas, Trapiche Panelero, Tostadora de Café.

- ✓ **Centro Funcional Rural No.1 (CFR1 - Los Guayabales):** Despulpadora de Frutas, Tostadora de Café, Mercado Típico.
- ✓ **Centro Funcional Rural No.2 (CFR2 - El Páramo):** Despulpadora de Frutas, Acopio para hortalizas clima frió.

Además del Equipamiento Productivo General localizado fuera de los Centros Funcionales como: el Vivero Municipal y el Matadero Municipal.

3.5. USOS PROPUESTOS

Zonificación Ambiental Territorial

La Zonificación Ambiental Territorial, constituye la base del Modelo de Organización Territorial, puesto que determina las zonas de actividad dentro del Municipio. Se elaboró de acuerdo a las determinantes ambientales establecidas para el desarrollo de los Planes de Ordenamiento Territorial en los municipios del Norte de Santander contenidas en la **Resolución No.0326 del 15 de Junio de 1.999** emitida por **CORPONOR**.

De acuerdo a esta Resolución, los áreas o unidades de actuación, se clasifican en cinco (6) grandes grupos:

- ✓ *Áreas de especial significancia ambiental*
- ✓ *Áreas de recuperación ambiental*
- ✓ *Áreas de protección especial*
- ✓ *Áreas de riesgos y amenazas naturales*
- ✓ *Áreas de producción económica y,*
- ✓ *Áreas urbanas y de grandes equipamientos.*

Las áreas definidas se delimitan en el *Plano Rural No.R12*, se cuantifican en el *Cuadro No.3.6* y se definen a continuación de acuerdo, dentro del grupo de áreas en que se encuentren:

Cuadro No. 3.53 – Áreas Zonificación Ambiental Territorial

Grupos de Áreas	Área	Código	Area (ha)	% respecto a la extensión
Áreas de significancia ambiental	Áreas de interés público Ley 99 de 1993	Aaap	1.795	11,02%
	Áreas de reserva del recurso hídrico adquiridas	Arrha	86	0,53%
	Bosque protector	Afp1	5.338	32,79%
	Bosque protector productor	Afpp	833	5,12%
Áreas de protección especial	Páramo y sub-páramo	Pe	357	2,20%
	Protección absoluta (alta pendiente)	Pa	336	2,06%
Áreas de riesgos naturales	Áreas inundables		519	3,19%
	Áreas potenciales de movimientos en masa		2.327	14,29%
Áreas de producción económica	Cultivo limpio	Cl	97	0,60%
	Cultivo semilimpio	Csl	363	2,23%
	Cultivo denso	Cd	153	0,94%
	Área forestal productora	Afp2	40	0,25%
	Cultivo silvoagrícola	Csa	966	5,93%
	Cultivo agrosilvopastoril	Casp	1.956	12,01%
	Cultivo silvopastoril	Csp	3.922	24,09%
	Minero energéticas		295	1,81%
	Área turístico recreacional		14	0,09%
Áreas urbanas y de grandes equipamientos	Suelo urbano	U	23	0,14%
	Suelo de expansión urbano	Exu	1	0,01%
	Suelo suburbano	Su	9	0,06%
	Suelo de expansión suburbano	Exsu	4	0,02%
	Área corredor vial		989	6,07%
	Derecho de vía en obra lineal	At	39	0,24%

Fuente: E.O.T.

También, de dicha Resolución, se extraen para cada área determinada, cuatro categorías de uso:

- **Uso Principal:** Comprende la actividad o actividades más aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.
- **Uso Compatible:** Es aquel que no perturba ni obstaculiza el uso principal.
- **Uso Condicionado:** Comprende las actividades que no corresponden completamente a la aptitud de la zona y sólo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos; deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por la autoridad competente.
- **Uso Prohibido:** Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o presenta incompatibilidad con los usos permitidos.

3.5.1. AREAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Son áreas de elevada fragilidad sometidas a usos inadecuados de la tierra, provocando deterioro y degradaciones en elementos de la estructura geobiofísica y por tanto requieren ser recuperadas para que cumplan funciones ambientales primarias.

Para el municipio de Pamplonita, dentro de esta categoría se clasifican únicamente las áreas contaminadas, que son áreas que poseen degradación en las características físicas, químicas o biológicas del recurso agua, aire y suelo, que pueden afectar, las condiciones de vida de la población, las actividades económicas y la alteración de los ecosistemas; ocasionadas por la generación de residuos sólidos, vertimiento, emisiones atmosféricas y aplicación de agroquímicos.

Dentro de la fase diagnóstica, se identificaron los puntos que producen contaminación de alto impacto ambiental, entre los que se destacan los sitios donde se vierten actualmente las aguas residuales no tratadas de la Cabecera Municipal, el Centro Poblado El Diamante y el antiguo botadero de basura municipal, para los cuales se aplicará esta norma. El primer vertimiento de residuos líquidos se realiza sobre el río Pamplonita, unos metros abajo del puente Potosí; el segundo, sobre la quebrada Urengue, unos metros arriba de su desembocadura sobre el río Pamplonita; el tercero, se realiza directamente sobre el río Pamplonita unos 300 metros abajo del anterior; y finalmente, el antiguo botadero de basuras se localiza sobre la

margen derecha del Caño Chitalagala, detrás del sector conocido como La Quinta, en inmediaciones de la Cabecera Municipal.

Los usos del suelo en este tipo de áreas son:

- **Uso principal:** Recuperación de fuentes hídricas, suelos, aire y paisaje.
- **Usos compatibles:** Investigación, infraestructura de servicios básicos y para el desarrollo del uso principal.
- **Usos condicionados:** Instituciones, vías, usos forestales, industriales, agrícolas y zonas verdes.
- **Usos prohibidos:** Todos aquellos que generen deterioro del ecosistema afectado o riesgo para los asentamientos humanos y sus actividades conexas.

3.5.2. AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL

Son unidades ambientales – territoriales que se caracterizan por ser ecológicamente significativas y por su singularidad como recurso natural o conjunto de ellos. También se caracterizan por presentar una elevada fragilidad de elementos componentes de la base de sustentación ecológica que los coloca en la condición de altamente sensibles. Constituyen ecosistemas estratégicos y su función principal es de protección, científica y de bajo impacto ambiental.

Dentro del municipio cubren 8.052 ha. que equivalen al 49.46% de la extensión total. De acuerdo a la Resolución, en esta categoría se incluyen las siguientes áreas:

3.5.2.1. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS

Se definen como las zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los Recursos Naturales Renovables y que, además, pueden ser objeto de actividades de producción sujetas necesariamente al mantenimiento del efecto protector.

Ocupan 833 ha., equivalentes al 5.12% de la extensión territorial; corresponde a las zonas donde la cobertura vegetal son bosques naturales secundarios o vegetaciones secundarias. Ocupan grandes extensiones de

las veredas Tesqua –hacia el norte– y Batagá –hacia el sur-; además de pequeños sectores localizados en algunas veredas hacia el sur: Hojancha, Páramo y Colorado; y también hacia el norte: Bajo Santa Lucia, Septimaly y La Palmita.

Los usos del suelo para este tipo de áreas son:

- **Uso principal:** Conservación de suelos, de la vegetación y habitats de fauna silvestre, reserva de biodiversidad y mantenimiento de suelos.
- **Usos compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.
- **Usos condicionados:** Agropecuarios tradicionales, aprovechamiento forestal, recreación – ecoturismo y captación de aguas.
- **Usos prohibidos:** Agropecuario mecanizado, recreación masiva, parcelaciones para construcción de vivienda, minería y extracción de materiales de construcción.

3.5.2.2. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS

Son aquellas zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger esos mismos recursos u otros naturales renovables. Su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros Recursos Naturales Renovables.

Dentro del Municipio ocupan 5.338 ha., equivalentes al 32.79% de la extensión territorial; corresponde a las zonas donde la cobertura vegetal son bosques naturales con diversos grados de intervención, entre estas zonas además se incluyen los bosques en galería y las áreas periféricas a cuerpos de agua reglamentarias que deben proteger los cauces y actualmente no cuentan con cobertura vegetal que lo haga. Ocupan grandes extensiones de las microcuencas La Colonia (veredas Isabeles, Septimaly y Tesqua), El Naranjo (veredas Alto Santa Lucia, Bajo Santa Lucia e Isabeles), Santa Lucia (veredas Cúcano y Alto Santa Lucia), Galindo (Llano Grande y La Libertad), Batagá (veredas Llano Grande y San José de Tonchalá), Los Curos (Matajira), La Palmita o Regadas (vereda La Palmita), Carpintero o Corral de Piedra (veredas Tulantá y Buenos Aires), La Teja (veredas Tulantá y San Antonio), Cucalina (vereda San Antonio) y Santa Helena (veredas San Antonio y Colorado); además de pequeñas áreas de las quebradas Urengue, Bustamante, El Bobo, Pica Pica, Hojancha y Urumito.

Los usos del suelo para este tipo de áreas son:

- **Uso principal:** Conservación de suelos y recursos asociados.
- **Usos compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.
- **Usos condicionados:** Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos secundarios del bosque, recreación y ecoturismo.
- **Usos prohibidos:** Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucional y actividades tales como caza, pesca, talas, quemas y cualquier otra que pueda alterar el medio natural.

3.5.2.3. ÁREAS DE RESERVA DE RECURSOS HÍDRICOS

Son áreas boscosas de cabeceras de cuencas hidrográficas, en los sectores medios inmediatas a estas y zonas de humedales tales como lagos, lagunas, madre viejas, etc. Estas zonas se comportan como reguladoras del régimen hídrico, por lo que deben protegerse a fin de que se constituyan en garante de calidad y cantidad de agua potencialmente utilizable para diversos usos consuntivos del Departamento. Es en consecuencia una categoría de manejo ambiental estratégico para la protección de ecosistemas de alta fragilidad físico – natural y socio cultural.

Dentro del municipio ocupan 1.795 ha. que corresponden al 10.72% de la extensión territorial, dentro de ellas de incluyen las áreas destinadas al abastecimiento de acueductos prioritarias y los complejos de lagunas, ambas áreas determinadas anteriormente en la Sección 3.8 de este Tomo y descritas de la siguiente manera:

- ✓ Cuchilla de Borrero, área donde nacen las quebradas La Laguna o Dobera y El Urumito –que constituyen la microcuenca que lleva el nombre de la segunda-, sobre la cual se abastece el acueducto de la Cabecera Municipal. Dentro de esta área se localiza además La Laguna de Borrero.
- ✓ Ocupa un amplio sector de la vereda Hojancha y un pequeño sector de la vereda Batagá.
- ✓ Area donde nacen la quebrada La Espensa (que abastece uno de los acueductos de la vereda Llano Grande), afluente de la quebrada Llano

Grande, a su vez afluente de la Microcuenca Batagá; y la quebrada Galindo (que abastece la vereda La Libertad). Dentro de esta área se localiza además la laguna Pata de Vaca.

- ✓ Ocupa pequeños sectores de las veredas Llano grande, San José de Tonchalá y La Libertad.
- ✓ Cuchilla de la Capira o de las Cales, área donde nacen las quebradas el Hielo y el Cocorote (esta última abastece dos acueductos del Cúcano), afluentes de la microcuenca Santa Lucia; la quebrada el Naranjo (que abastece el acueducto bajo Santa Lucia – Loma Valencia -Tescua); y las quebradas Septimaly (esta abastece el acueducto del Centro Poblado El Diamante), Isabeles y Palmarito, afluentes de la microcuenca la Colonia o Tescua. Dentro de esta área también se localizan las lagunas del Copey y Cocorote.
- ✓ Ocupa un amplio sector de la vereda Isabeles y un sector menos considerable de la vereda Santa Lucia.
- ✓ Area donde nace la quebrada Capillas, que abastece la parte baja de la vereda La Palmita. Ocupa pequeñas áreas de las veredas La Palmita y el Bajo Santa Lucia.
- ✓ Area donde nace la quebrada Bustamante, que abastece el antiguo acueducto de la vereda el Volcán. Ocupa áreas en la parte alta de las veredas Volcán y Matajira.
- ✓ Area donde nacen las siguientes quebradas: Jiménez o Tulantá (que abastece el minidistrito de riego Tulantá II), Carpintero o Corral de Piedra (que abastece el antiguo acueducto de la vereda Tulantá y el minidistrito de riego Tulantá I), La Teja (que abastece el acueducto de Buenos Aires), La Cucalina (que abastece el acueducto de la vereda San Antonio), Santa Helena (que abastece el acueducto antiguo de San Rafael) y la quebrada El Canal.
- ✓ Ocupa sectores de las veredas Picacho, Tulantá, Buenos Aires, san Antonio, Colorado y Páramo.
- ✓ Area de influencia de la laguna El Mermejál, localizada entre las vereda Pica Pica y el Páramo.

También se incluyen las Áreas Especialmente Protegidas adquiridas mediante cofinanciación, por el Municipio y CORPONOR, en desarrollo del artículo 111 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes a tres predios relacionados en el *Cuadro No.3.5*.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas son:

- **Uso principal:** Conservación, defensa y mejoramiento del territorio y sus recursos físico – bióticos, estéticos económicos y socioculturales.
- **Usos compatibles:** Recreación contemplativa, captación de agua, educación e investigación.
- **Usos condicionados:** Agropecuario tradicional, aprovechamiento de productos secundarios del bosque, construcción de infraestructura para usos compatibles.
- **Usos prohibidos:** Agropecuarios intensivos, industriales, construcción de vivienda, actividades de rocería, tala, quema y otras que deterioren la calidad del ecosistema.

3.5.3. AREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

Son áreas que por sus condiciones ambientales drásticas, en donde opera un tipo de selección abiótica, cuya principal característica es su posición orográfica, la intensidad y distribución de las precipitaciones, lo que condiciona la presencia de ecosistemas atmosféricos húmedos y secos, un régimen isotérmico de bajas o muy altas temperaturas, alta radiación ultravioleta y vientos fuertes. En general las condiciones ambientales generan ecosistemas de baja biomasa, frágiles, fácilmente vulnerables a disturbios antrópicos.

De acuerdo a la Resolución, dentro de esta categoría se consideran dos clases de sistemas de importancia: **zonas de páramo y subpáramo, y zonas de bosque seco y muy seco tropical**. En el municipio de Pamplonita únicamente se encuentran vegetaciones de Páramo, incluidas dentro de las zonas de **páramo y subpáramo**, que son aquellas áreas ecológicas y bioclimáticas referidas a regiones montañosas ubicadas por encima el límite superior del bosque andino.

Ocupan 357 ha. que equivalen al 2.20% de la extensión territorial. Localizadas en dos sectores: el primero, al sur-occidente, sobre la cuchilla de Borrero, ocupando áreas de las veredas Hojancha y Batagá; y el segundo, al

sur-oriente del municipio, ocupando áreas la vereda Pica Pica, en inmediaciones del cerro El Picacho.

Se incluyen además dentro de esta unidad las áreas de protección absoluta, es decir, que deben mantenerse como están, ya sea por su alta pendiente o por estar constituidas por afloramientos rocosos; que ocupan 336 ha. (2.06% de la extensión territorial) y corresponden a pequeñas áreas dispersas localizadas sobre la ribera del río Pamplonita y las partes medias y altas de su margen occidental.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Protección de los recursos naturales.
- **Usos compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, investigación controlada y educación.
- **Usos condicionados:** Agropecuarios tradicionales o aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios que no implique el corte de los árboles, infraestructura básica para usos compatibles, vías, captación y uso industrial del agua.
- **Usos prohibidos:** Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización, institucionales, y otros usos o actividades como quema, tala, caza y en general acciones que conlleven al deterioro de la base natural de sustentación.

3.5.4. AREAS DE RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES

Son aquellas en que las condiciones geobiofísicas, derivadas de la pendiente, el material parental, la dinámica hidráulica, el carácter sísmico, se unen para configurar procesos de degradación de suelos, movimientos en masa, áreas inundables y fallamientos tectónicos: áreas de riesgo sísmico, áreas de riesgo volcánico, remoción en masa y riesgos atmosféricos.

Dentro de la resolución involucra la siguiente clasificación:

3.5.4.1. ÁREAS INUNDABLES

Son áreas que poseen tipos y formas geomorfológicas en valles intramontanos y planicies, susceptibles a procesos de desbordamiento por escorrentía superficial en cuencas hidrográficas de régimen torrencial y con patrones de drenaje meandricas y trenzados, los cuales presentan altos riesgos y vulnerabilidad.

Ocupan 519 ha., que equivalen al 3.18% de la extensión territorial; corresponde a las riberas del río Pamplonita, desde la desembocadura de la quebrada El Urumito –incluyendo la parte baja de la desembocadura de la quebrada El Naranjo- y un pequeño sector en la parte media baja de la quebrada La Colonia, en donde se forma un valle muy estrecho.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Conservación y protección de los recursos naturales.
- **Usos compatibles:** Uso silvícola e infraestructura para el establecimiento del uso principal.
- **Usos condicionados:** Agropecuarios, silvoagrícolas, agroforestales, recreación pasiva, construcción de infraestructura básica para usos compatibles, extracción persistente de productos secundarios del bosque, extracción de materiales de construcción.
- **Usos prohibidos:** Agropecuario intensivo y/o mecanizado, urbano y suburbano, tala o corte de especies forestales y todo aquel que genere deterioro a la cobertura vegetal.

3.5.4.2. ÁREAS POTENCIALES DE MOVIMIENTO EN MASA

Son áreas susceptibles a procesos denudativos relacionados con el deslizamiento o transposición más o menos rápida y localizada de volúmenes variables de partículas y agregados del suelo, de mantos de meteorización, incluyendo material de suelo, detritos, bloques y masas rocosas, cuesta abajo, por incidencia de las fuerzas de desplazamiento y con participación variable del agua del suelo, topográfico y otros agentes. Los cuales pueden llegar a hacer reptaciones flujos en estado plástico o líquido, deslizamiento, desprendimiento y desplomes.

Ocupan 2.237 ha., que equivalen al 14.29% de la extensión territorial; corresponde a siete sectores descritos así:

- ✓ Gran parte del área de las quebradas la Dobera y El Urumito, junto con el área donde se localiza la Laguna de Borrero, incluye las riberas del río Pamplonita desde la desembocadura de la quebrada el Canal hasta inmediaciones de la desembocadura de la quebrada el Urumito y un pequeño sector de la quebrada Batagá.
- ✓ Ocupa un amplio sector de la vereda Hojancha, y sectores menores de las veredas Batagá, Colorado y el Páramo.
- ✓ La desembocadura de la quebrada Santa Helena, que ocupa sectores de las veredas San Rafael, San Antonio y el Colorado.
- ✓ La parte media y alta de la quebrada El Canal, que ocupa áreas de la vereda El Páramo.
- ✓ La mayor parte de la quebrada la Teja, que ocupa sectores de las veredas San Antonio, Buenos Aires y Picacho.
- ✓ La parte alta de la quebrada Jiménez o Tulantá, que ocupa áreas de las veredas Tulantá y Picacho.
- ✓ La parte alta de la quebrada La Palmita, que ocupa áreas de las veredas La Palmita y Matajira.
- ✓ La margen occidental de la ribera de río Pamplonita, en inmediaciones de las desembocaduras de las quebradas El Naranjo y Capillas, que ocupa áreas significativas en la vereda La Palmita y una muy pequeña de la vereda Bajo Santa Lucía.
- ✓ La parte media-alta de las quebradas Septimaly, Isabeles y Palmarito, que ocupa áreas de las veredas Tescua, Septimaly y las Isabeles; además, de la parte media-baja de la quebrada Tescua, que ocupa, otras áreas, adicionales a las anteriores, dentro de la vereda Tescua.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas son:

- **Uso principal:** Adecuación del suelos, conservación y protección de los recursos naturales.

- **Usos compatibles:** Otros que tengan como finalidad la restauración morfológica, la rehabilitación, el control de procesos erosivos y la infraestructura para el desarrollo del uso principal.
- **Usos condicionados:** Silvicultura, silvoagrícolas, agroforestales e infraestructura básica para el desarrollo de los usos compatibles.
- **Usos prohibidos:** Agropecuario intensivo y/o mecanizado, urbano y suburbano, tala o corte de especies forestales y todo aquel que genere deterioro a la cobertura vegetal.

3.5.5. AREAS DE PRODUCCIÓN ECONOMICA

Son áreas potencialmente aptas para el desarrollo de actividades productivas, en donde puede haber la dominancia de un renglón o existir posibilidades de combinación de varios de ellos, exigiéndose que el proceso productivo se adecue a las medidas ambientales.

Ocupan 5.844 ha. equivalentes al 35.89% de la extensión territorial, distribuidas de acuerdo a la Resolución No.0326 del 15 de Junio de 1.999, en las siguientes áreas:

3.5.5.1. ÁREAS AGRÍCOLAS

Se relacionan con unidades territoriales-ambientales cuya combinación de factores agroecológicos, usos potenciales y tendencias del mercado: las definen como de vocación agrícola con diversas intensidades de aprovechamiento en función de la tecnología disponible. Exigen previsiones de prácticas agronómicas adecuadas para evitar conflictos de usos y problemas asociados. Dentro de este grupo se incluyen las áreas de Cultivos Limpios, Semilimpios y Densos, que en cada caso permiten determinados cultivos (*Ver características particulares de cada una en la Sección 3.6 del Tomo III de este Documento Técnico – Usos Potenciales Mayores del Suelo*).

Estas unidades ocupan 613 ha., que equivalen al 3.76% del territorio, comprende algunos sectores considerables de las veredas Batagá y Picacho; además de pequeños sectores dispersos localizados dentro de las veredas Pica Pica, Páramo, Colorado y Tulantá; y áreas muy aún más pequeñas,

localizadas en las veredas Hojancha, Llano Grande, La Libertad, Tesuca, Matajira y el Volcán.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Agricultura tradicional, semimecanizada y mecanizada.
- **Usos compatibles:** Agroindustria, Silvicultura, construcciones de establecimientos institucionales de tipo rural, vivienda del propietario y trabajadores, granjas avícolas y cunícolas.
- **Usos condicionados:** Infraestructura de servicios, parcelaciones rurales, granjas porcícolas, especies menores, agroindustria, vías de comunicación y minería.
- **Usos prohibidos:** Usos urbanos, suburbanos, industriales, loteo para construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y patrimonio ambiental e histórico del municipio.

3.5.5.2. ÁREAS FORESTALES PRODUCTORAS

Definidas como las áreas que deben ser conservadas con bosques naturales o artificiales para obtener productos forestales para comercialización o consumo. Son de producción directa, cuando la obtención de productos implica la desaparición temporal del bosque y su posterior recuperación y son de producción indirecta, cuando se aprovechan frutos, lianas, gomas, resinas o cualquier producto secundario del bosque sin que implique su desaparición. Ocupan 40 ha. distribuidas en cuatro pequeñas áreas localizadas en las veredas San José de Tonchalá, Batagá, Palmita y Picacho.

Los usos del suelo para este tipo de áreas son:

- **Uso principal:** Plantación y mantenimiento forestal.
- **Usos compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.
- **Usos condicionados:** Actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería, parcelaciones, construcción de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles.

- **Usos prohibidos:** Industriales diferentes a la forestal, urbanizaciones o loteo para la construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico-cultural del Municipio.

3.5.5.3. ÁREAS SILVOAGRÍCOLAS

Son áreas que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, labranza y la recolección de la cosecha junto con la remoción frecuente y continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto por árboles en forma continua y permanente. Corresponde a 966 ha. que equivalen al 5.93% del territorio, localizadas en las partes medias y bajas del valle del río Pamplonita, especialmente sobre su margen oriental.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Agrosilvicultura, investigación, educación y ecoturismo.
- **Usos compatibles:** Silvicultura, servicios de apoyo a la producción y viveros.
- **Usos condicionados:** Usos agrícolas y pecuarios, especies menores, vivienda del propietario, vías de acceso y agroindustria, granjas porcícolas, recreación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.
- **Usos prohibidos:** Urbanos, suburbanos, industriales y agricultura mecanizada.

3.5.5.4. ÁREAS SILVOPASTORILES

Son áreas que combinan el pastoreo y el bosque, no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque. Ocupan la mayor parte del territorio, cubren 5.878 ha. que equivalen al 36.10% del territorio, corresponde a dos unidades de Uso Potencial: los cultivos silvopastoriles (3.922 ha.) y los agrosilvopastoriles (1.956 Ha.). Ocupan extensiones muy considerables de las veredas Páramo,

Colorado, Hojancha, San José de Tonchalá, Cúcano, Alto Santa Lucia, Bajo Santa Lucia e Isabeles; algunas de menor consideración en las veredas Llano Grande y Palmita; y finalmente, algunos sectores muy pequeños de las veredas Batagá, Libertad, Tescuca, Volcán, Matajira, Tulantá, Buenos Aires, San Antonio y Picacho.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Usos agrosilvopastoriles, investigación, educación y ecoturismo.
- **Usos compatibles:** Silvicultura, sistemas agroforestales e infraestructura para el desarrollo del uso principal.
- **Usos condicionados:** Vías de comunicación, granjas porcícolas, especies menores, recreación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales y minería.
- **Usos prohibidos:** Urbanos, suburbanos, industriales y agricultura mecanizada.

3.5.5.5. ÁREAS MINERO – ENERGÉTICAS

Corresponde a las áreas que actualmente cuentan con título minero: minas Santa Helena, San Rafael (inactiva actualmente), Santa Isabel y La Granja; cubren 251 ha., que equivalen al 1.81% del territorio, localizadas en sectores de las veredas Colorado, San Rafael y San Antonio. Son áreas que de acuerdo a prospecciones mineras disponen de abundantes recursos mineralógicos metálicos, no metálicos y energéticos, con potencial para generar procesos minero industriales de alcance regional y nacional.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Prospección, explotación, adecuación de minas a cielo abierto, subterránea o aluvial.
- **Usos compatibles:** Explotación, beneficio, transformación, transporte y comercialización de productos explotados, control de conformación de taludes para estabilidad de terrenos, polvo. Humos y sedimentación; recuperación morfológica y ecológica de los terrenos explotados; y silvicultura.

- **Usos condicionados:** Construcción de vías de acceso, establecimiento de la pequeña industria.
- **Usos prohibidos:** Urbanos, suburbanos, centros recreacionales y parcelaciones rurales.

3.5.5.6. ÁREAS TURÍSTICO-RECREACIONALES

Se refiere al señalamiento de aquellos espacios que por sus características físico-naturales y socioeconómicas, presentan condiciones favorables para el aprovechamiento con fines turísticos y recreacionales. Ocupan 16 ha. y corresponde a tres franjas: una, sobre el ramal de acceso a la Cabecera Municipal y otras dos, sobre los carretables que se desprenden de la Cabecera Municipal hacia la vereda Batagá.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Recreación masiva, cultural, centros vacacionales, turismo y similares.
- **Usos compatibles:** Embalses, restauración ecológica, vías de comunicación e infraestructura necesaria para el desarrollo del uso principal.
- **Usos condicionados:** Agropecuario, Agrosilvopastoril, pecuario, silvícola, parcelaciones rurales, condominios y complejos hoteleros.
- **Usos prohibidos:** Agricultura mecanizada, usos urbanos, suburbanos, e industriales.

3.5.6. AREAS URBANAS Y DE GRANDES EQUIPAMIENTOS

3.5.6.1. ÁREA URBANA Cabecera Municipal

En lo que tiene que ver con los usos del suelo dentro de la Cabecera Municipal se pretende:

- Mantener los usos adecuados y fomentar usos similares en su zona de influencia (donde los terrenos todavía no se han desarrollado),
- Erradicar de manera progresiva los usos inadecuados al suelo,
- Reglamentar los usos que producen algún tipo de contaminación de bajo impacto de tal manera que no afecten los equipamientos colectivos de salud y educación,
- Prever y regular los nuevos usos que se puedan presentar por el impacto que puedan producir los equipamientos colectivos propuestos,
- Aumentar la relación de espacio público hasta por lo menos 15 metros cuadrados por habitante, y
- Establecer los respectivos índices de edificabilidad para las construcciones futuras en cada una de las unidades de uso.

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Para la determinación los usos propuestos, se clasificaron los establecimientos comerciales en función del impacto ambiental, urbanístico y social que pudiesen producir, para luego poderlos asignar dentro de las diversas áreas de actividad de acuerdo a su ubicación espacial en el contexto urbano

Para el impacto ambiental se examinaron las condiciones de ruido, humo, polvos, u otras molestias posibles; para el aspecto urbanístico, se tubo principalmente en cuenta la generación de tráfico y la magnitud del establecimiento; y para el aspecto social se consideró el rechazo que ciertas actividades tales como bares, salas de velaciones, etc., podría tener entre los habitantes de un determinado sector.

- **GRUPO I:** Son los establecimientos compatibles con el uso residencial por su bajo impacto ambiental y urbanístico, tales como:
 - ✓ **Venta de Bienes:** (a) Alimentos al detal para consumo diario de: bebidas, rancho, licores, expendio de carnes y pescado, salsamentarías, tienda de esquina y similares. (b) Artículos Farmacéuticos y cosméticos al detal: droguerías, farmacias y

perfumerías. **(c)** Artículos de línea múltiple y al detal: misceláneas y boutiques. **(d)** Artículos de librería y papelería al detal.

- ✓ **Venta de Servicios:** **(a)** Servicios personales: salón de belleza y peluquería. **(b)** Servicios alimenticios al detal: fuente de soda. **(c)** Consultorios médicos, odontológicos, y laboratorios clínicos. **(d)** Servicios florales al detal: floristerías y similares.
- **GRUPO II:** Son los establecimientos no compatibles con el uso residencial por tener algún impacto ambiental y/o urbanístico, tales como:
 - ✓ **Venta de Bienes:** **(a)** Textiles al detal: almacenes de ropa, almacenes de telas. **(b)** Artículos para el hogar: almacenes de muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar. **(c)** Artículos de cuero y varios. **(d)** Artículos fonográficos: almacenes de discos. **(e)** Artículos de lujo: joyerías y relojerías, almacenes de porcelanas. **(f)** Instrumental, equipos científicos y aparatos fotográficos. **(g)** Repuestos eléctricos y electrónicos. **(h)** Artículos de ferretería. **(i)** Combustibles y similares: ventas de gas, gasolina, acpm. **(j)** Venta de artículos funerarios.
 - ✓ **Venta de Servicios:** **(a)** Recreativos: cine, tabernas, café-concierto, bolos, juegos de mesa permitidos, club social. **(b)** Servicios personales: sauna, baños turcos, academias de gimnasia, academias de enseñanza. **(c)** Reparación y mantenimiento: lavanderías, tintorerías, encuadernación, remontadoras, mecánica, automotores, eléctricos, electrónicos. **(d)** Profesionales: oficinas de ingenieros, abogados, arquitectos, etc. **(e)** Turísticos: hoteles, aparta-hoteles, y residencias. **(f)** Bancarios: Corporaciones de Ahorro, Bancos. **(g)** Alimenticios: restaurantes y cafeterías. **(h)** Parqueaderos provisionales y permanentes.
- **GRUPO III:** Son los establecimientos que tienen un impacto social negativo por el tipo de actividad que en ellos se desarrolla y que por esta razón tienen restricciones de localización, tales como la **Venta de los siguientes Servicios:** **(a)** Recreativos: griles y discotecas, bares y cantinas, cafés, casas de lenocinio. **(b)** Turísticos: Moteles, amoblados, estaderos y similares. **(c)** Funerarios: salas de velaciones.

ÁREAS DE ACTIVIDAD

Dentro de la Cabecera Municipal, se plantean ocho (8) áreas de actividad, 3 de tipo residencial, dos mixtas, una para espacio público recreativo, una de equipamiento institucional, y finalmente una de equipamiento recreativo. Estas áreas de actividad se delimitan en el *Plano de Formulación No.F08* y se describen a continuación.

A continuación se describen las áreas de actividad propuestas dentro de la Cabecera Municipal y sus respectivas categorías de uso:

3.5.6.1.1. ÁREAS RESIDENCIALES - R1

Corresponde a los sectores consolidados y algunos en proceso de consolidación localizados en la manzana 14, donde actualmente predomina la vivienda de estilo tradicional, de tipo unifamiliar, con amplios solares, construidas en una sola planta (aunque se encuentran algunas excepciones), mezclada en muy pocos casos con usos comerciales del grupo I.

Para estas áreas se propone mantener las características actuales y en el caso de que se presenten nuevas edificaciones, los índices máximos de edificabilidad serían: densidad bruta de 40 viviendas por hectárea e índice de ocupación de 0.50.

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Vivienda unifamiliar, tipo R1.
- **Usos compatibles:** Usos comerciales incluidos dentro del “Grupo I” que complementan el uso principal y no generan ningún impacto por contaminación.
- **Usos condicionados:** Institucionales y usos comerciales incluidos dentro del “Grupo II” y “Grupo III” que generan impacto por ruido o contaminación ambiental del aire.
- **Usos prohibidos:** Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales, frigoríficos y demás usos urbanos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental; mineros y agropecuarios.

3.5.6.1.2. ÁREAS RESIDENCIALES - R2

Corresponde a los sectores en proceso de consolidación, donde actualmente predomina la vivienda de baja densidad, de tipo unifamiliar, empleada de manera temporal (fines de semana, festivos, vacaciones), con amplias áreas construidas rodeadas de vastas áreas verdes. mezclada en la actualidad con usos de tipo rural.

En estas áreas se propone mantener la vivienda que se ha venido presentando y fomentar el desarrollo de otras nuevas en las zonas no desarrolladas y erradicar los usos de tipo agropecuario. Los índices de edificabilidad para esta área de actividad serían: densidad bruta de 20 viviendas por hectárea e índice de ocupación de 0.25.

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Viviendas dormitorio de fin de semana o temporada, de baja densidad, de tipo unifamiliar.
- **Usos compatibles:** comerciales incluidos dentro del “Grupo I” que complementan el uso principal y no generan ningún impacto por contaminación.
- **Usos condicionados:** Usos comerciales incluidos dentro del “Grupo II” y “Grupo III” que generan impacto por ruido o contaminación ambiental del aire.
- **Usos prohibidos:** Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales, frigoríficos y demás usos urbanos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental; mineros y agropecuarios.

3.5.6.1.3. ÁREAS RESIDENCIALES - R3

Corresponde a las áreas destinadas para Programas de Vivienda de Interés Social (V.I.S.), localizados dentro de las áreas con tratamiento de desarrollo, ya sea dentro del actual suelo urbano o dentro del suelo expansión.

Los índices máximos de edificabilidad para este uso: índice de ocupación 0,50 y densidad bruta de 60 viviendas por hectárea.

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Vivienda de Interés Social de alta densidad, de tipo unifamiliar o bifamiliar.
- **Usos compatibles:** Espacios públicos y usos comerciales incluidos dentro del “Grupo I” que complementan el uso principal y no generan ningún impacto por contaminación.
- **Usos condicionados:** Institucionales y usos comerciales incluidos dentro del “Grupo II” y “Grupo III” que generan impacto por ruido o contaminación ambiental del aire.
- **Usos prohibidos:** Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales, frigoríficos y demás usos urbanos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental; mineros y agropecuarios.

3.5.6.1.4. AREA DE ACTIVIDAD MIXTA No.1

Permite la mezcla del uso residencial con los comercios de los tipos I Y II, corresponde a la mayor parte del sector central, en inmediaciones del parque principal, donde el uso residencial en gran parte se encuentra mezclado con otros usos.

Los índices máximos de edificabilidad para esta area de actividad: índice de ocupación 0,50 y densidad bruta de 40 viviendas por hectárea.

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Residencial grupo R1 y usos comerciales incluidos dentro del “Grupo I” que no generan ningún impacto por contaminación.
- **Usos compatibles:** Comerciales incluidos dentro del “Grupo II”.
- **Usos condicionados:** Comerciales incluidos dentro del “Grupo III”
- **Usos prohibidos:** Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales, frigoríficos y demás usos urbanos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental; mineros y agropecuarios.

3.5.6.1.5. AREA DE ACTIVIDAD MIXTA No.2

Corresponde a los predios localizados sobre la carrera 1 en inmediaciones del parque principal hacia el norte, donde actualmente el uso residencial se encuentra mezclado con otros usos y que en un futuro será impactado por la presencia de un Centro de Acopio Municipal que generará nuevos uso en su zona de influencia.

Los índices máximos de edificabilidad para este uso: índice de ocupación 0,50 y densidad bruta de 40 viviendas por hectárea.

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Residencial grupo R1 y usos comerciales incluidos dentro del “Grupo I” que no generan ningún impacto por contaminación.
- **Usos compatibles:** Comerciales incluidos dentro del “Grupo II”.
- **Usos condicionados:** Comerciales incluidos dentro del “Grupo III” y Centros de Acopio y mercadeo de productos agropecuarios.
- **Usos prohibidos:** Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales y demás usos urbanos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental; mineros y agropecuarios.

3.5.6.1.6. ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO RECREACIONAL

Contemplan las zonas definidas como el conjunto de inmuebles públicos, elementos arquitectónicos y naturales destinados por su naturaleza o por su uso a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que mezclan la recreación pasiva: bancas, senderos, prado y árboles, con algunas zonas duras de recreación activa, como las áreas de juegos infantiles.

Los usos del suelo en este tipo de área:

- **Uso principal:** Espacio público
- **Usos compatibles:** Infraestructura necesaria para el uso principal.

- **Usos condicionados:** Equipamientos deportivos y de recreación activa.
- **Usos prohibidos:** Todos los que atenten contra el uso principal.

3.5.6.1.7. ÁREAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Corresponde a toda la infraestructura dedicada al desarrollo de las actividades deportivas o de recreación activa, que pueden ser de carácter público o privado.

Los usos del suelo en este tipo de área:

- **Uso principal:** Áreas deportivas y espacios de recreación activa.
- **Usos compatibles:** Infraestructura necesaria para el uso principal.
- **Usos condicionados:** Ventas de servicios incluidas dentro de los grupos comerciales I y II, que pueden llegar a ser compatibles con el uso principal como restaurantes, casetas, fuentes de soda.
- **Usos prohibidos:** Todos los que atenten contra el uso principal.

3.5.6.1.8. ÁREAS DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Comprende los equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, educación y cultura, que se requieren dentro del área urbana.

Los usos del suelo en este tipo de área:

- **Uso principal:** Institucional
- **Usos compatibles:** Infraestructura necesaria para el uso principal, sedes de organizaciones comunales, casas campesinas.
- **Usos condicionados:** Cementerios y salas de velación.
- **Usos prohibidos:** : Todos los que atenten contra el uso principal.

3.5.6.2. USOS PROPUESTOS A NIVEL SUBURBANO – CENTRO POBLADO “EL DIAMANTE”

Para el Centro Poblado El Diamante, corredor vial desarrollado sobre una vía de carácter nacional –carretera Cúcuta-Pamplona y el cruce de esta vía con otras dos: la primera, una de carácter secundario, que conduce a Chinácota y la segunda, otra de carácter terciario, que conduce a las veredas Tesqua, La Colonia, Septimaly y Las Isabeles, dadas sus características particulares, se define un área única de actividad. (*Ver Plano de Formulación No.F09*)

Los usos del suelo en esta área:

- **Uso principal:** Residencial de baja densidad mezclado con los siguientes usos de tipo rural: agropecuario, silvoagrícolas y agrosilvícolas
- **Usos compatibles:** Servicios comunitarios de carácter rural: espacios públicos recreativos, equipamiento deportivos, institucionales y usos comerciales incluidos dentro de los “Grupos I y II”, que complementan el uso principal.
- **Usos condicionados:** Comercio del grupo III, que genera impacto por ruido o contaminación ambiental del aire, Infraestructuras de saneamiento básico, cementerios, áreas de disposición y tratamiento de residuos, mataderos industriales, frigoríficos y demás usos que generan conflicto por el deterioro de la calidad ambiental.
- **Usos prohibidos:** Urbano

3.5.6.2. CORREDORES VIALES

Son las áreas aledañas a las vías, que pueden ser objeto de desarrollos diferentes al uso principal de la zona respectiva, que se localizan a partir de un kilómetro de perímetro urbano de las cabeceras municipales.

Se refiere a la franja paralela a las vías de primero y segundo orden, en las cuales se permiten usos complementarios de la infraestructura vial, así:

Ancho de la franja:	200 metros
Aislamiento ambiental:	15 metros a partir del borde de la vía.

Ocupan un área de 989 ha. que equivalen al 6.07% del territorio, los suelos próximos a las vías sólo podrán desarrollar usos complementarios en la franja señalada, el área restante deberá dedicarse al uso que dentro del Esquema de Ordenamiento se haya adjudicado a la zona respectiva.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Servicio de ruta, paradores, restaurantes, estacionamientos.
- **Usos compatibles:** Centros de acopio de productos agrícolas, centros de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías, ciclovías y centros recreacionales.
- **Usos condicionados:** Agroindustrias, usos institucionales, estaciones de servicio y terminales de transporte de pasajeros y de carga.
- **Usos prohibidos:** Industria, Minería y parcelaciones.

3.5.6.3. DERECHOS DE VÍA EN OBRAS LINEALES

Los derechos de vía están constituidos por una franja paralela a las obras lineales como Gasoductos, Poliductos, Líneas de Conducción, Líneas de Transmisión Eléctrica, etc.

El ancho de la franja del derecho de vía se estableció teniendo en cuenta criterios de riesgo para la población y la seguridad propia de la infraestructura. Los rangos establecidos son:

Líneas de transmisión eléctrica (500 KV):	64 metros
Líneas de transmisión eléctrica (220 KV):	32 metros
Infraestructura petrolera	: 20 metros

Los suelos próximos a las obras descritas tendrán una categoría de manejo especial en la franja señalada, el área restante deberá dedicarse al uso que dentro del Esquema de Ordenamiento se haya adjudicado a la zona respectiva.

Pamplonita es atravesado, de sur a norte, en el costado occidental del valle del río Pamplonita, por una línea de transmisión eléctrica de 220 KV, construida recientemente por ISA, el área de derechos de vía que cubre esta obra, corresponde a 39 ha., que equivalen al 0.24% del territorio.

Los usos del suelo en este tipo de sistemas:

- **Uso principal:** Protección Integral de los Recursos Naturales Renovables.
- **Usos compatibles:** Rehabilitación ecológica, conservación y protección de suelos, agua y recursos asociados.
- **Usos condicionados:** Agrícolas, pecuarios, silvícola, minería e infraestructura necesaria para el desarrollo del uso principal y los complementarios.
- **Usos prohibidos:** Industria, parcelaciones para construcción de vivienda, agropecuarios intensivos y en general las acciones que puedan generar deterioro de la calidad ambiental o riesgo para la infraestructura establecida.

3.6. TRATAMIENTOS PROPUESTOS **Suelo Urbano, Suelo de Expansión y** **Suelo Sub-urbano**

Para poder hacer realidad el Modelo de Organización del Territorio Propuesto tanto para la Cabecera Municipal, como para el Centro Poblado el Diamante, y desarrollar de una manera adecuada cada uno de los terrenos localizados al interior de los suelos que los constituyen: urbano, de expansión y suburbano, y además, poder controlar el proceso tan acelerado de sub-urbanización que viene presentándose dentro del Centro Poblado El Diamante, se determinan los tratamientos delimitados y espacializados en los *Planos de Formulación No.F10 y No.F11*, a escala 1:2000.

La superposición de los tratamientos, con los usos propuestos anteriormente para las diferentes áreas de actividad del la Cabecera Municipal y el Centro Poblado El Diamante, generan las zonas homogéneas.

Es importante tener en cuenta, que en el Código de Urbanismo, que debe emitir el Alcalde en los seis meses siguientes a la aprobación del presente E.O.T., se deben determinar las diferentes normas sobre volumetría, cesiones, aislamientos, equipamiento, estacionamientos, elementos arquitectónicos, redes y equipos, especificaciones técnicas, regímenes de copropiedad y trámites; para cada uno de los tratamientos determinados.

Las características propias de cada tratamiento se definen a continuación:

3.6.1. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

Es aplicable a sectores o edificaciones que contienen elementos arquitectónicos o urbanísticos de alto valor y significado urbano, con características arquitectónicas, históricas, culturales, ambientales, religiosas o artísticas que es necesario de conservar.

En este tratamiento, los municipios determinarán el monto de las compensaciones, los mecanismos y formas de pago, acorde a lo establecido en el Decreto 1337 de Junio 26 del 2002.

Los sectores y/o edificios objeto de conservación urbanística podrán tener los mismos usos institucionales, comerciales, residenciales o múltiples que en la actualidad tienen, o los que en el futuro sean aprobados por la administración municipal, bajo las siguientes condiciones:

- No se podrá realizar modificaciones en las fachadas ni en su distribución interna sin la licencia previa de la oficina de Planeación municipal.
- En caso de ser autorizadas, las modificaciones tendrán como única finalidad la reparación o el mantenimiento de las construcciones, en cuya ejecución no se podrá variar el estilo de la construcción ni de los elementos arquitectónicos, tales como puertas, ventanas, cubiertas, aleros, corredores frontales o internos, plazoletas internas, comunales y otros.
- En los casos en que los usos requieran de avisos, éstos deberán ser discretos, en tal forma que no alteren la forma o el estilo de la construcción. Bajo ningún motivo se permitirán avisos que cubran la totalidad o una parte importante de la fachada o alteren la vista sobre los tejados.

- Los edificios no podrán demolerse y a los propietarios que lo hagan se le aplicará sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley 9 de 1989. En tal caso, los lotes no podrán reedificarse sino en seguimiento de un proyecto arquitectónico cuyo objeto sea la sustitución del bien destruido, proyecto que deberá tener concepto favorable de la junta de Patrimonio Municipal o quien haga sus veces.
- La demolición no podrá autorizarse en el caso de peligro inminente de derrumbe por vetustez o mal estado. En tal caso, el bien deberá ser sustituido en los mismos términos indicando en el inciso anterior.
- En el caso que el tamaño del lote lo permita, se podrá autorizar la ejecución de construcciones complementarias internas, siempre que ellas conserven el estilo general de la edificación principal y no modifiquen la estructura de ésta última.

Los programas de conservación obedecerán a un plan parcial previamente aprobado por la oficina de Planeación y la autoridad ambiental.

3.6.2. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Es aplicable a las áreas actualmente desarrolladas, que requieren obras de mantenimiento y adecuación, en las cuales se pueden encontrar algunos lotes que se requieran desarrollo o algún predio donde se realice una demolición para renovar un desarrollo. Estas áreas requerirán construcción o mejoramiento de infraestructura vial y de servicios públicos apropiada, control de riesgo y, en general, de obras que garanticen la aptitud de las estructuras para las actividades urbanas permitidas.

3.6.3. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

Es aplicable a las áreas actualmente desarrolladas urbano incompleto o incipiente y que han sido legalizadas previamente por el municipio, o incluidas dentro del perímetro urbano en el presente EOT. Estas áreas se caracterizan por requerir la ejecución de programas de habilitación o

mejoramiento urbano y suburbano en especial dotación del espacio requerido para el uso público y el equipamiento comunal, construcción o mejoramiento de infraestructura vial y de servicios públicos apropiada, control de riesgo y, en general, de obras que garanticen la aptitud de las estructuras para las actividades urbanas permitidas.

3.6.4. TRATAMIENTO DE DESARROLLO

El tratamiento de desarrollo es el determinado para orientar la incorporación de nuevos terrenos al proceso urbano y comprende las zonas sin desarrollar localizadas dentro del perímetro actual sanitario. En el primer caso se trata de desarrollo por urbanización y en el segundo de desarrollo por construcción.

El desarrollo por urbanización se aplica a los predios localizados al interior del perímetro urbano o de la zona de Expansión donde no existen aún condiciones para el uso urbano, o a terrenos que no hayan realizado las cesiones del espacio público y que hayan construido las infraestructuras, aunque sean objeto de otro tratamiento. Una vez que el urbanizador entrega los terrenos de cesión y los correspondientes a las afectaciones impuestas y construye las obras necesarias y los equipamientos comunales exigidos, los predios pasan a ser "urbanizados" y se convierten en predios edificables.

El desarrollo por urbanización para tanto para la Cabecera Municipal, como para el Centro Poblado, corresponde a los suelos de expansión; con una diferencia entre los dos sectores, que en el suelo urbano, corresponde únicamente a suelos destinados al desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social y en el del suelo suburbano, además de suelos destinados a Programas de Vivienda de Interés social, incluye también otros usos.

El desarrollo por construcción se aplica entonces a lotes edificables no edificados y consiste en el levantamiento de las edificaciones para los diferentes usos permitidos en el área, para lo cual se deben tener en cuenta normas sobre volumetría, equipamiento, estacionamientos, elementos arquitectónicos, redes y equipos, especificaciones técnicas, regímenes de copropiedad y trámites, determinados a corto plazo dentro del Código de Urbanismo. Este desarrollo se da únicamente dentro de la Cabecera Municipal, en los sectores donde actualmente el suelo es sub-utilizado y podría desarrollar varios usos.

Los programas de desarrollo obedecerán a un plan parcial previamente aprobado por la oficina de Planeación y la autoridad ambiental.

Capítulo 4 FORMULACION COMPONENTE URBANO

4.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.

4.1.1. 1º Eje Estratégico - INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD

✓ *Plan de Vivienda*

Ⓟ Programa de Vivienda de Interés Social

- **Objetivo:** Cubrir el déficit de vivienda de la población más vulnerable que habita en la Cabecera Municipal.

Proyecto: Programas de Vivienda de Interés Social de alta densidad, Casco Urbano (V.I.S.)

Ⓟ Programa de Mejoramiento de Vivienda

- **Objetivo:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de todos los sectores del Municipio.

Proyecto: Mejoramiento de vivienda Cabecera Municipal

✓ *Plan de Servicios Públicos*

Ⓟ Programa de Agua Potable

- **Objetivo:** Garantizar el suministro continuo de agua en la Cabecera Municipal.
Proyecto No.1: Optimización y Ampliación Acueducto Cabecera Municipal
Proyecto No.2: Sistema complementario de abastecimiento de agua para el acueducto de la Cabecera Municipal, sobre la Quebrada Batagá.
- **Objetivo:** Suministrar agua de óptima calidad en la Cabecera Municipal.
Proyecto: Optimización el sistema de tratamiento de agua potable de la Cabecera Municipal
- **Objetivo:** Concientizar a la comunidad para que emplee de manera adecuada este recurso natural renovable.
Proyecto: Campaña educativa “Cultura del Agua”.
- **Objetivo:** Administrar el servicio de agua potable de manera eficaz y eficiente.
Proyecto No.1: Constituir la Unidad de Servicios Públicos Municipal.
Proyecto No.2: Implementación de sistemas de micro y macro-medición en la Cabecera Municipal.
Proyecto No.3: Estudio tarifario para los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo.

Ⓟ **Programa de Saneamiento Básico**

- **Objetivo:** disminuir la contaminación de las corrientes de agua donde se descargan las aguas servidas recolectadas en la Cabecera Municipal.
Proyecto: Adecuación Planta de Tratamiento Aguas Residuales Cabecera Municipal - Sistema Palecafa
- **Objetivo:** Alcanzar coberturas del 100% en el sistema de recolección de aguas servidas de la Cabecera Municipal.
Proyecto: Optimización y Ampliación Alcantarillado Cabecera Municipal

Ⓟ **Programa de Manejo de Residuos Sólidos**

- **Objetivo:** Educar a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
Proyecto: Campaña educativa para la clasificación de las basuras.
- **Objetivo:** Garantizar la recolección y disposición final de los desechos sólidos de la Cabecera Municipal.
Proyecto No.1: Recolección de los residuos sólidos.
Proyecto No.2: Relleno sanitario intermunicipal localizado en el municipio de Pamplona, para los municipios de Pamplonita, Silos, Mutiscua, Cácola, Chitagá, Toledo, Ragonvalia y Labateca.
Proyecto No.3: Estudio para la definición de un sistema alternativo para disposición de los residuos sólidos dentro del Municipio.

Ⓟ **Programa de Telefonía**

- **Objetivo:** Mejorar la prestación de este servicio en la Cabecera Municipal.
Proyecto: Mejoramiento de la red y el servicio telefónico Cabecera Municipal

✓ ***Plan Vial***

Ⓟ **Programa de Vías Urbanas**

- **Objetivo:** Optimizar la red de vías urbanas actual.
Proyecto: Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas
- **Objetivo:** Adecuar los suelos de expansión y algunos suelos sub-utilizados dentro de la Cabecera Municipal.
Proyecto: Construcción de vías urbanas

✓ ***Actuaciones sobre el Sistema de Espacio Público y Equipamiento Colectivo.***

Ⓟ **Programa de Espacio Público**

- **Objetivo:** Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en la Cabecera Municipal.
Proyecto No.1: Mejoramiento y Embellecimiento Parque Principal
Proyecto No.2: Mejoramiento y embellecimiento Parque de Fátima
- **Objetivo:** Aumentar la relación espacio público de recreación pasiva hasta por lo menos 15 m² por habitante, de acuerdo a lo determinado en el Decreto No.1504 de 1.998.
Proyecto No.1: Construcción Parque “El Urumito”
Proyecto No.2: Construcción Parque “Chitalagala”

Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo**

- **Objetivo:** Mejorar los niveles de eficiencia y calidad del sistema educativo.
Proyecto No.1: Elaboración del Proyecto Educativo Municipal – P.E.M.-
Proyecto No.2: Ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación Colegio General.
Proyecto No.3: Ampliación, fortalecimiento y actualización del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM)
Proyecto No.4: Actualización, innovación tecnológica y desarrollo integral de los educadores.
Proyecto No.5: Convenio de Asistencia Técnica para el mejoramiento de la Calidad Educativa.
- **Objetivo:** mejorar los niveles de cobertura del sistema educativo, disminuyendo la cantidad de niños y jóvenes que no asisten actualmente a las instituciones educativas.
Proyecto No.1: Subsidios a la demanda educativa.
Proyecto No.2: Programa de educación de adultos.

Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema de Salud**

- **Objetivo:** Mejorar la cobertura del servicio de salud.

Proyecto No.1: Depuración de la base de datos SISBEN

Proyecto No.2: Campaña de promoción para la afiliación al Régimen Contributivo en salud.

- **Objetivo:** Mejorar la calidad en la prestación de este servicio.
Proyecto: Ampliación, remodelación y dotación Centro de Salud Cabecera Municipal
- **Objetivo:** Mejorar las condiciones básicas de salud de la comunidad.
Proyecto No.1: Fortalecimiento del PAB.
Proyecto No.2: Fortalecimiento del Proyecto de Escuela Saludable.
- **Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.
Proyecto: Construcción Sede de la Tercera Edad

Ⓟ **Programa para el fomento del Deporte, la Cultura y la Recreación**

- **Objetivo:** Fomentar en los niños, jóvenes y adultos, la práctica de las actividades deportivas, recreativas, de educación física, culturales y artísticas.
Proyecto No.1: Terminación y adecuación Parque Recreacional "La Sabana"
Proyecto No.2: Terminación restauración Templo Municipal.
Proyecto No.3: Construcción Casa de la Cultura y ampliación, adecuación y actualización Biblioteca Municipal.
Proyecto No.4: Adecuación escenarios deportivos Colegio General Cabecera Municipal.
Proyecto No.5: Fomento a la formación deportiva, cultural y artística.
Proyecto No.6: Desarrollo de eventos deportivos, culturales y artísticos.

**4.1.2. 2º Eje Estratégico
- COMPETITIVIDAD ECONOMICA-**

Ⓟ **Programa de Desarrollo Agropecuario**

- **Objetivo:** Fomentar la comercialización y transformación de los productos agrícolas.

Proyecto: Construcción y dotación Centro de Acopio Municipal

Ⓟ **Programa de Desarrollo Turístico**

- **Objetivo:** promocionar el municipio tanto a nivel local, como regional e internacional.

Proyecto No. 1: Apoyo a la promoción turística

Proyecto No.2: Creación de la página WEB del Municipio

Proyecto No.3: Formación de guías – promotores de turismo.

Proyecto No.4: Campaña de capacitación a la comunidad para la atención adecuada del turista.

4.1.3. 3º Eje Estratégico - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-

Ⓟ **Programa de Educación y Concientización Ambiental**

- **Objetivo:** Crear conciencia ambiental en la comunidad.

Proyecto No.1: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Proyecto No.2: Campaña de Educación Ambiental

Proyecto No.3: Consolidación y fortalecimiento del Comité Ambiental Municipal

Ⓟ **Programa de Adquisición y Manejo de Áreas Especialmente Protegidas**

- **Objetivo:** consolidar un Sistema Local de Áreas Especialmente Protegidas.

Proyecto: Adquisición y Protección Áreas de Reserva de Recurso Hídrico para aprovisionamiento de la Cabecera Municipal.

Ⓟ **Programa de Prevención y Atención de Desastres**

- **Objetivo:** Definir de manera más específica las áreas más vulnerables de la Cabecera municipal.

Proyecto: Estudio Geotécnico Zonas Alto Riesgo Cabecera Municipal

- **Objetivo:** preparar a la comunidad para puedan prever un desastre y sea capaz de atenderlo de manera adecuada en el eventual caso de presentarse.

Proyecto: Elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencia para la Cabecera Municipal.

Ⓟ **Programa de recuperación de las áreas contaminadas**

- **Objetivo:** recuperar las zonas contaminadas dentro de la Cabecera Municipal.

Proyecto: Reubicación Cementerio Municipal e incorporación de esta área en el Parque “Chitalagala”.

4.1.4. 4º Eje Estratégico - GOBERNABILIDAD-

Ⓟ **Programa de Modernización Organizacional y Administrativa**

- **Objetivo:** Modernización de la gestión.

Proyecto No.1: Sistematización del proceso administrativo.

Proyecto No.2: Implementación del Sistema de Información Territorial Municipal –S.I.T.M.

Proyecto No.3: Elaboración del Código de Urbanismo

- **Objetivo:** promover la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables de su papel en el desarrollo colectivo.

Proyecto: Campaña de capacitación a la comunidad en la elaboración, evaluación, seguimiento y gestión de proyectos.

Ⓟ ***Programa de Fortalecimiento Fiscal***

- **Objetivo:** mejorar las finanzas municipales
Proyecto No.1: Campaña de sensibilización a la comunidad sobre el pago oportuno de los impuestos.
Proyecto No.2: Actualización del Estatuto Tributario y de Rentas Municipal.

Capítulo 5 **FORMULACION COMPONENTE RURAL**

5.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.

5.1.1. 1º Eje Estratégico - INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD

✓ *Plan de Vivienda*

Ⓟ Programa de Vivienda de Interés Social

- **Objetivo:** Cubrir el déficit de vivienda de la población más vulnerable que habita en el suelo rural y el suelo suburbano.

Proyecto No.1: Programas de Vivienda de Interés Social Centro Poblado (V.I.S.)

Proyecto No. 2: Programas de vivienda rural (38 Un.-San Rafael, 33 Un.- Palmita)

Ⓟ Programa de Mejoramiento de Vivienda

- **Objetivo:** mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de todos los sectores del Municipio.

Proyecto No. 1: Mejoramiento de vivienda Centro Poblado El Diamante.

Proyecto No.2 : Mejoramiento de vivienda rural.

✓ *Plan de Servicios Públicos*

Ⓟ Programa de Agua Potable

- **Objetivo:** garantizar el suministro continuo de agua en todos los sectores.
Proyecto: Optimización y Ampliación Acueducto Centro Poblado El Diamante.
Proyectos: Optimización y Ampliación de los siguientes acueductos: vereda San Antonio, La Palmita, La Espensa –vereda Llano Grande, Las Minas –vereda Llano Grande-, Llano Grande - vereda Batagá, vereda Matajira, El Colorado, Buenos Aires, Cúcano No.1, vereda La Libertad y antiguo San Rafael.
Proyectos: Construcción de los siguientes acueductos rurales: parte baja veredas San Antonio y La Libertad, vereda Alto Santa Lucia, vereda El Páramo parte baja, vereda Tulantá, vereda Septimaly, vereda El Colorado.
- **Objetivo:** Suministrar agua de optima calidad para el consumo humano dentro del Centro Poblado.
Proyecto: Construcción Planta de Tratamiento Agua Potable Centro Poblado El Diamante.
Proyecto: Estudio para la implementación de sistemas sencillos de potabilización del agua en las zonas rurales.
- **Objetivo:** Administrar el servicio de agua potable de manera eficaz y eficiente en el Centro Poblado El Diamante.
Proyecto No.1: Implementación de sistemas de micro y macro-medición en el Centro Poblado El Diamante.
Proyecto No.2: Estudio tarifario para los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo, del Centro Poblado El Diamante.
- **Objetivo:** Promover el ahorro eficiente y uso del agua.
Proyecto: Campaña educativa “Cultura del Agua”.

Ⓟ Programa de Saneamiento Básico

- **Objetivo:** alcanzar coberturas del 100% en el sistema de alcantarillado del Centro Poblado El Diamante, para disminuir los factores de riesgo de enfermedades infecto contagiosas.

Proyecto: Terminación y optimización alcantarillado Centro Poblado El Diamante.

- Disminuir la contaminación de las corrientes de agua donde se descargan las aguas servidas recolectadas en el Centro Poblado El Diamante.

Proyecto: Compra de lote y construcción planta de tratamiento aguas residuales Centro Poblado El Diamante.

- **Objetivo:** Mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas de la zona rural.

Proyecto: Fomento a la construcción de pozos sépticos a nivel rural.

Ⓟ Programa de Manejo de Residuos Sólidos

- **Objetivo:** Educar a la comunidad para la clasificación de los residuos sólidos.

Proyecto: Campaña educativa para la clasificación de las basuras.

- **Objetivo:** Garantizar la recolección y disposición final de los desechos sólidos del Centro Poblado.

- **Proyecto:** Recolección y disposición final de los residuos sólidos.

- **Objetivo:** Aprovechar al máximo los residuos sólidos y disminuir los niveles de contaminación por la disposición de los mismos a campo abierto.

Proyecto No.1: Fomento a la implementación de Biodigestores.

Proyecto No.2: Fomento a la implementación y mantenimiento de lombrizarios.

Ⓟ Programa de Electrificación y Alumbrado Público

- **Objetivo:** Ampliar la cobertura de este servicio en la zona rural.

Proyectos: Construcción Obras Eléctricas veredas San José de Tonchalá, La Libertad, Septimaly, Las Isabeles, Tescua, La Palmita sector La Caravana, Buenos Aires parte alta y Alto Santa Lucia.

- **Objetivo:** Garantizar la óptima prestación del servicio de alumbrado público.

Proyecto: Mejoramiento Alumbrado público Centro Poblado El Diamante

Ⓟ **Programa de Telefonía**

- **Objetivo:** Gestionar la implementación de teléfonos comunitarios en los Centros Funcionales Principales y Secundarios a nivel rural.

Proyecto No.1: Teléfonos comunitarios por Sub-zona Funcional

Proyecto No.2: Teléfonos comunitarios por vereda

- **Objetivo:** Mejorar la prestación de este servicio en el Centro Poblado El Diamante.

Proyecto: Mejoramiento de la red y el servicio telefónico del Centro Poblado El Diamante.

✓ **Plan Vial**

Ⓟ **Programa de Vías Rurales**

- **Objetivo:** Optimizar la red terciaria actual.

Proyectos: Mejoramiento y mantenimiento Carreteables veredas El Volcán, Matajira, Buenos Aires, San Antonio, Páramo, Hojanca, Batagá y Tesca

Proyecto: Terminación carreteable El Diamante –Tesca – La Colonia-Septimaly.

- **Objetivo:** Optimizar la red caminos y senderos peatonales.

Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de Caminos reales y Senderos Peatonales

Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento de puentes peatonales

- **Objetivo:** Aumentar los niveles de accesibilidad a los predios en la zona rural.

Proyecto: Construcción puente vehicular sobre el río Pamplonita Centro Poblado El Diamante

Proyecto: Construcción Carreteable Casco Urbano - Batagá - Llano Grande - San José de Tanchalá- Vía Cucutilla

Proyecto: Construcción Carreteable Páramo - Pica Pica -vía Labateca

Proyecto: Construcción Carreteable San Antonio - Picacho

Proyecto: Construcción carreteable Central - Bajo Santa Lucia

Proyecto: Construcción Carreteable Central - Escuela El Colorado

Proyecto: Construcción Carreteable Central - Escuela Tulantá

Proyecto: Adquisición Banco de Maquinaria

Proyecto: Terminales Equinos vías de acceso zona rural

✓ **Actuaciones sobre el Sistema de Espacio Público y Equipamiento Colectivo.**

Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo**

- **Objetivo:** mejorar los niveles de eficiencia y calidad del sistema educativo.

Proyectos: Ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación Colegios Básicos localizados en los Centros Funcionales Principales El Diamante, El Páramo y Guayabales.

Proyectos: Ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación Escuelas Rurales, Centros Funcionales Secundarios.

- **Objetivo:** Mejorar los niveles de cobertura del sistema educativo, disminuyendo la cantidad de niños y jóvenes del área rural que no asisten actualmente a las instituciones educativas.

Proyecto No.1: Subsidios a la demanda Educativa

Proyecto No.2: Implementación de Sistemas de Aprendizaje Tutorial –SAT-

Proyecto No.3: Campañas de formación para los padres de familia de la zona rural.

Ⓟ **Programa de Mejoramiento del Sistema de Salud**

- **Objetivo:** Mejorar la calidad en la prestación de este servicio.

Proyecto No.1: Ampliación, remodelación y dotación puestos de salud Centros Funcionales Rurales: “El Diamante” y “La Teja”.

Proyecto No.2: Construcción Dispensario de Salud “El Páramo”.

Ⓟ **Programa para el fomento del Deporte, la Cultura y la Recreación**

- **Objetivo:** Fomentar en los niños, jóvenes y adultos, la práctica de las actividades deportivas, recreativas, de educación física, culturales y artísticas.

Proyecto: Terminación y adecuación Centro Recreativo Tescua, Centro Poblado El Diamante.

Proyecto: Malecón sobre el río Pamplonita y la quebrada Urengue o Chorrera, Centro Poblado El Diamante.

Proyecto: Ampliación, adecuación y mantenimiento espacios recreativos Colegios Básicos Centros Funcionales Rurales: Diamante, guayablaes y Páramo.

Proyecto: Ampliación, adecuación y mantenimiento espacios recreativos Escuelas Rurales Centros Funcionales Secundarios.

Proyecto: Construcción espacios deportivos Escuelas Rurales.

Proyecto: Fomento a la protección de Capillas Rurales.

Proyecto: Fomento a la Recuperación del patrimonio histórico-cultural localizado el suelo rural.

5.1.2. 2º Eje Estratégico
- COMPETITIVIDAD ECONOMICA-

✓ **Actuaciones sobre el Sistema Productivo**

Ⓟ **Programa de Desarrollo Agropecuario**

- **Objetivo:** Inducir a los productores para que desarrollen las actividades más adecuadas al medio y con mayor posibilidad de inmersión en los mercados internos, regionales e incluso internacionales, de manera programada y aplicando las mejores técnicas de producción.

Proyecto No.1: Socialización de la Zonificación Ambiental Territorial –Z.A.T.- del E.O.T.

Proyecto: Fortalecimiento, actualización, innovación y desarrollo tecnológico de la UMATA.

Proyecto: Implementación de Parcelas Agrosilvopastoriles

Proyecto: Implementación de parcelas frutícolas de cítricos y caducifolios

Proyecto: Construcción de parcelas demostrativas para manejo de ganadería doble propósito en establo con pasto de corte, potreros mejorados y manejo de cercas eléctricas.

Proyecto: Implementación de parcelas Bioenergéticas para la producción de leña para consumo doméstico.

Proyecto: Implementación de proyectos piscícolas en las zonas con buena oferta de agua.

Proyecto: Labranza mínima

Proyecto: Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

- **Objetivo:** Incentivar a la comunidad para que constituya microempresas asociativas de productores que impulsen los sectores productivos.

Proyecto: Campaña de capacitación en sistemas asociativos productivos.

Proyecto: Apoyo a la legalización de tierras.

- **Objetivo:** Garantizar el agua para riego en los sectores agrícolas de mayor producción.

Proyecto: Mantenimiento y adecuación de mini-distritos de riego existentes.

Proyecto: Construcción mini-distritos de riego.

- **Objetivo:** Fomentar la comercialización y transformación de los productos agrícolas.

Proyecto: Campañas de Capacitación de los productores en tecnología de procesos y gestión de mercadeo.

Proyecto: Construcción Matadero Municipal

Proyecto: Centro de Acopio Sub-zona Norte

Proyecto: Centro de Acopio e Industrialización de Cítricos y Café "Centro Funcional Los Guayabales"

Ⓟ **Programa de Desarrollo Turístico**

- **Objetivo:** Fomentar el desarrollo de infraestructura turística en el área rural.
Proyecto: Sendero Turístico e Histórico "Puente Potosí - Pozo del Pato - Ermita Ntra.Sra del Rosario"
Proyecto: Sendero Ecoturístico Quebrada El Urumito y Laguna de Borrero
Proyecto: Sendero Ecoturístico del Café, construcción sendero del Café, sub-zona funcional Centro
Proyecto: Sendero Ecoturístico de la Caña, sub-zona funcional Norte
Proyecto: Sendero Ecoturístico Laguna El Mermejál - Cerro El Picacho
Proyecto: Formación de guías –promotores de ecoturismo y agroturismo.
Proyecto: Campaña de capacitación a la comunidad para la atención adecuada del turista.

Ⓟ **Programa de Desarrollo Minero**

- **Objetivo:** Fomentar la producción sostenible del sector minero.
Proyecto: Capacitación a los pequeños productores.

5.1.3. 3º Eje Estratégico
- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-

✓ ***Actuaciones sobre el Sistema Estructurante Natural***

Ⓟ **Programa de Educación y Concientización Ambiental**

- **Objetivo:** Crear conciencia ambiental en la comunidad.

Proyecto: Socialización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Proyecto: Campaña de Educación Ambiental.

Ⓟ **Programa de Adquisición y Manejo de Áreas Especialmente Protegidas**

- **Objetivo:** Consolidar un Sistema Local de Áreas Especialmente Protegidas.

Proyecto: Adquisición y Protección Áreas del Reserva del Recurso Hídrico para aprovisionamiento del Centro Poblado y los acueductos rurales.

Proyecto: Establecimiento de Planes de Manejo de las Áreas Especialmente Protegidas.

Proyecto: Estudio para establecer el inventario de la Flora y Fauna Municipal.

Ⓟ **Programa de Desarrollo Forestal**

- **Objetivo:** Impulsar plantaciones forestales con fines ambientales y comerciales.

Proyecto: Fortalecimiento del Vivero Municipal.

Proyecto: Cerramiento y reforestación de cauces de agua no protegidos por cobertura vegetal.

Proyecto: Manejo sostenible de áreas de rastrojo y bosque secundario.

Proyecto: Parcelas demostrativas con proyectos forestales-productivos y de protección.

Ⓟ **Programa de Prevención y Atención de Desastres**

- **Objetivo:** Definir de manera más específica las áreas más vulnerables del Municipio.

Proyecto: Estudio Geológico Centro Poblado El Diamante

Proyecto: Estudio Geotécnico Zonas con Susceptibilidad Alta a la Amenaza Geológica

- **Objetivo:** Preparar a la comunidad para puedan prever un desastre y sea capaz de atenderlo de manera adecuada en el eventual caso de presentarse.

Proyecto: Elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencia para el Centro Poblado El Diamante.

Ⓟ **Programa de recuperación de las áreas contaminadas**

- **Objetivo:** recuperar las zonas contaminadas dentro del suelo rural.
Proyecto: Recuperación ambiental área antiguo botalón municipal.

5.1.4. 4º Eje Estratégico - GOBERNABILIDAD-

✓ Mecanismos de Gestión

Ⓟ **Programa de Modernización Organizacional y Administrativa**

- **Objetivo:** promover la formación de ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables de su papel en el desarrollo colectivo.
Proyecto: Campaña de capacitación a la comunidad en la elaboración, evaluación, seguimiento y gestión de proyectos.

Ⓟ **Programa de Fortalecimiento Fiscal**

- **Objetivo:** mejorar las finanzas municipales
Proyecto No.1: Campaña de sensibilización a la comunidad sobre el pago oportuno de los impuestos.